Salud. *Pág. 6*

Preocupan los contagios de covid en centros de diálisis

Folclorista. *Pág. 18*

Tito Fernández quedó en prisión preventiva por posible abuso

Fútbol. *Pág. 17*

Pablo Milad y Lorenzo Antillo van por el sillón de la ANFP

EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA

$ 400 Jueves 30 de julio de 2020

Fundado el 16 de diciembre de 1906
año 114 | N° 40.749

www.mercurioantofagasta.cl

ARCHIVO

Procurador del CDE: Karen Rojo "no es alcaldesa desde la semana pasada"

Caso Main. Carlos Bonilla fue enfático en afirmar que los actos de la jefa comunal ya son nulos desde que se cerró el auto de apertura que está firme y ejecutoriado. La autoridad citó que se está cometiendo un delito, por lo que evalúa nuevas acciones ante la Justicia. *Págs. 2 y 3*

Recursos. *Pág. 4*

Los detalles del retiro de fondos de las AFP que comienza esta jornada

Riqueza. *Pág. 9*

Luksic e impuesto: "No me opongo a ninguna idea seria"

Seguridad. *Pág. 10*

Imputado de robo a camión que fue baleado quedó en prisión

UF HOY: **$ 28.668,36** | UTM: **$ 50.322.00** | DÓLAR COMPRADOR: **$ 768** | DÓLAR VENDEDOR: **$ 785** | SANTORAL HOY: **ABDÓN Y SENÉN** | EL TIEMPO **ANTOFAGASTA** MÁX: **16°** MÍN: **11°** | VENTA COMERCIAL **245 36 30** | CASA CLUB - CLASIFICADOS **245 36 36 / 245 36 37**

#YoCuidoAntofa
Yo Compro En El Barrio

¿Eres dueño de un almacén?
A partir de esta semana te ayudamos a potenciar tu negocio

Municipalidad Antofagasta
Yo CAPO en Antofagasta
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ESCONDIDA | BHP · CCST Antofagasta · CChC Cámara Chilena de la Construcción · Consejo Ciudadano Antofagasta · Asociación Emprendedores Antofagasta · Universidad Católica del Norte · SERCOTEC

Las claves del caso que complica a la alcaldesa

Encuesta

● Según la investigación realizada, en septiembre de 2015 Karen Rojo recibe los resultados de una encuesta realizada por Cadem, la cual la ubica en tercera posición de cara a las municipales de 2016, donde aspiraba a ser reelecta. Debido al mal resultado, se le recomienda contratar una asesoría de imagen con la Consultora Main, de José Miguel Izquierdo.

Contrato

● A fines de ese mismo mes, se reúne en Santiago con Izquierdo, quien acepta el servicio y le envía un correo con su propuesta de trabajo, por seis meses y un valor de 480 UF, más gastos. El CDE sostiene que ante la imposibilidad de pagarlos con recursos municipales, se opta por simular un contrato con la CMDS, lo que se concreta en octubre de 2015.

Asesoría

● Entre octubre de 2015 y marzo de 2016, Izquierdo sostiene contactos periódicos con la alcaldesa y su equipo para coordinar acciones de comunicación. También se realizan reuniones presenciales semanales. Esto es reparado por Contraloría. En abril se firma un addendum que modifica la cifra a 800 UF, más gastos, y extiende el contrato a 10 meses.

Formalizada

● El 15 de junio de 2018, tras un año de investigación preliminar, el fiscal Cristian Aguilar formaliza a Karen Rojo por fraude al fisco. Más tarde agrega negociación incompatible. También son formalizados, el consultor José Miguel Izquierdo, Edgardo Vergara de la Cmds, y el entonces administrador Héctor Gómez. Luego se agrega Mauro Robles, de la CCA.

Acusación

● El 12 de junio de 2020, Karen Rojo es acusada de fraude al fisco y negociación incompatible. El CDE adhiere a la acción y además presenta una demanda civil. Aparte de Rojo son acusados de fraude al fisco Héctor Gómez y Edgardo Vergara. Mauro Robles y José Miguel Izquierdo acuerdan con la fiscalía una suspensión condicional del procedimiento.

Juicio

● El próximo 15 de septiembre comienza el juicio oral del caso Main, donde comparecen como acusados Rojo, Vergara y Gómez. El TOP estimó que las audiencias se extenderán por alrededor de 40 días debido a la gran cantidad de testigos (173) y pruebas. Además, se notificó al Servel la condición de Rojo y concejales iniciaron acciones ante el Tribunal Electoral.

Carlos Bonilla, abogado del CDE: "Karen Rojo ya no es alcaldesa"

CASO MAIN. *Representante del fisco aseguró que la químico farmacéutico se encuentra inhabilitada y ya no tiene título para ejercer, por lo que sus actos hoy son "ilegales".*

José Luis Ramírez M.
jramirez@mercurioantofagasta.cl

Una sesión del Consejo de Seguridad Pública, una reunión técnica con la Seremi de Salud por la pandemia de covid, un conversatorio virtual con el gerente general de la Asociación de AFP sobre el retiro de fondos, entregas de cajas de alimentos, bonos y kit sanitarios, son algunas de las actividades que Karen Rojo Venegas ha realizado en representación de la Municipalidad de Antofagasta en las últimas 48 horas.

Actividades que según el abogado procurador fiscal del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Carlos Bonilla Lanas, no debió cumplir, por cuanto se encontraría inhabilitada para el ejercicio del cargo tras haberse dictado el auto de apertura del juicio oral en su contra, por los delitos de fraude al fisco y negociación incompatible en el caso Main.

En efecto, en conversación con este Diario, Bonilla sostuvo que la químico farmacéutico "ya no es alcaldesa" de Antofagasta, y advirtió que extender su ejercicio artificialmente -como asegura se está haciendo- tiene efectos graves que el CDE estudiará y, eventualmente, perseguirá en tribunales.

Hay que recordar que Rojo fue acusada por el Ministerio Público y por el propio CDE de usar recursos fiscales para financiar una asesoría electoral de la consultora Main el año 2015, causa que el 15 de septiembre irá a juicio oral.

¿Una alcaldesa que se encuentra acusada por un delito que merece pena aflictiva y que tiene un auto de apertura de juicio oral firme y ejecutoriado, debe suspender ejercicio en el cargo?

-A mí no me cabe ninguna duda que en estos momentos la alcaldesa de Antofagasta ya no es alcaldesa, ya no tiene título para ejercer el cargo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política del Estado, y el artículo 61 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Así que todos los actos que está realizando la alcaldesa últimamente son nulos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política del Estado.

Y me llama profundamente la atención que los asesores legales de la municipalidad no tengan la capacidad de advertirle a la alcaldesa esta grave situación. Los abogados estamos para advertirle a la jefatura todos los actos en los cuales están incurriendo en ilegalidades, y éste es uno de los casos.

¿Desde cuándo Karen Rojo ya no es alcaldesa a su juicio?

-Ella no es alcaldesa desde la semana pasada, en que se cerró el auto de apertura (del juicio oral), se acogió ya una reposición por parte del tribunal y ese auto de apertura ya está ejecutoriado.

¿La suspensión opera automáticamente o está sujeta a algún trámite posterior?

-Es automática, y para eso los abogados de la municipalidad deberían ya haberle advertido que no puede seguir en sus funciones, debería convocarse el Concejo Municipal para designar al alcalde o alcaldesa suplente, y he leído que un abogado de la municipalidad se ha negado a esto, lo cual me llama profundamente la atención.

Si Karen Rojo no es alcaldesa en ejercicio sin embargo está en la práctica ejecutando actos de alcaldesa, ¿qué situación es esa?

-Todos los actos que está realizando son nulos, cualquier persona que contrate con la municipalidad está contratando con nadie, porque la alcaldesa ya no tiene título para actuar a nombre de la municipalidad.

¿Constituye un delito mantenerse en el ejercicio en estas condiciones?

-Bueno, si ella sigue firmando actos de disposición patrimonial de la municipalidad, disponiendo de recursos de la municipalidad, está cometiendo claramente un delito, un delito de malversación o de fraude al fisco nuevamente, porque ella no tiene título para disponer de los recursos municipales, de manera que en la medida que lo esté haciendo, está incurriendo automáticamente en nuevos delitos.

¿Qué cabe hacer en este minuto por parte del CDE, que es además querellante en la causa?

-En mi opinión, en este asunto la Contraloría Regional ya debe tomar cartas e iniciar el respectivo sumario en la medida que se haya incurrido en todos estos actos nulos.

ARCHIVO

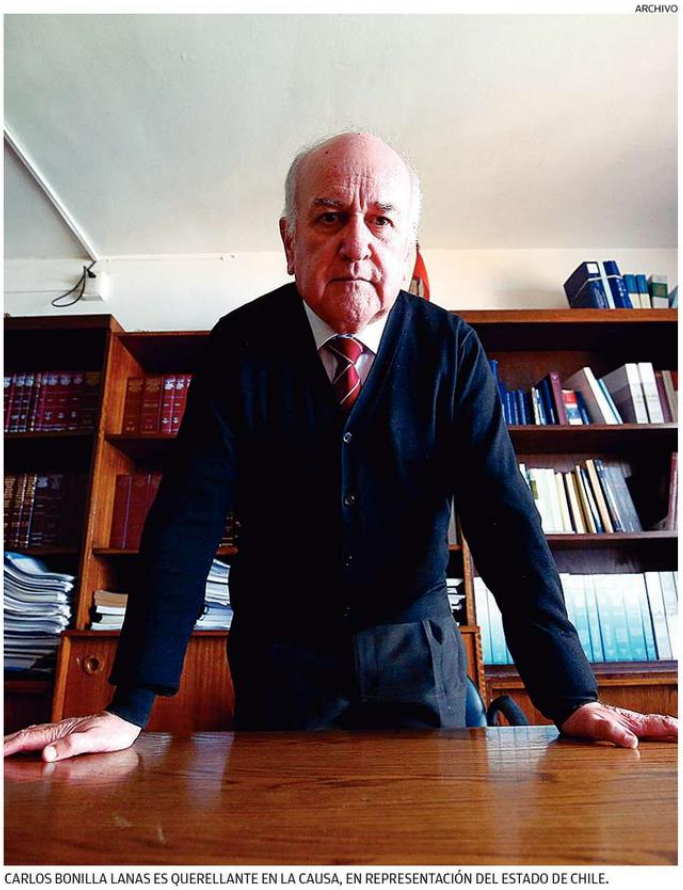

CARLOS BONILLA LANAS ES QUERELLANTE EN LA CAUSA, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CHILE.

¿Sumario en contra de quién o quiénes?

-Tiene que iniciar sumarios en contra de los funcionarios municipales que han permitido que la alcaldesa siga en el cargo cometiendo todos estos actos nulos.

¿Ella en particular se expone a alguna sanción?

-Claro, como he dicho, está cometiendo delito, está disponiendo recursos municipales que provienen del fisco, sin tener título para hacerlo. Se está arrogando un cargo el cual ya no puede ejercer.

¿El CDE qué hará al respecto?

-En la medida que Contraloría nos confirme que existen una serie de actos nulos en los cuales se dispuso recursos municipales, nosotros presentaremos las querellas respectivas.

> "Me llama profundamente la atención que los asesores legales de la municipalidad no tengan la capacidad de advertirle a la alcaldesa esta grave situación. Los abogados estamos para advertirle a la jefatura todos los actos en los cuales están incurriendo en ilegalidades, y éste es uno de los casos".

¿Cuál sería el delito?

-Fraude al fisco o malversación de caudales públicos.

¿La norma es lo suficientemente clara o puede ser esto un error de interpretación?

-Yo creo que la norma constitucional y legal es clarísima sobre este punto y ya hemos tenido ejemplos anteriores acá en Antofagasta con otros alcaldes quienes han quedado suspendidos automáticamente del cargo y se ha designado al alcalde suplente, y esto ha sucedido a lo largo de todo Chile, y hay una serie de dictámenes de Contraloría que confirman esta situación. Acá no cabe duda sobre la normativa que se aplica y sobre la suspensión que afecta al alcalde contra el cual se abrió un juicio que merece pena aflictiva, que es este caso.

Todo esto que se está haciendo en el sentido de recurrir al TER para pedir que sea borrada del padrón electoral, son acciones que no son necesarias para suspender el ejercicio entonces...

-En mi opinión, no. Este asunto ya operó automáticamente desde el momento que quedó ejecutoriado el auto de apertura del juicio oral la semana pasada.

¿Debe un alcalde(sa) acusado por un delito que merece pena aflictiva suspender su ejercicio? **Ocho abogados de la ciudad opinan**

C. Caldera / J. Ramírez
cronica@mercurioantofagasta.cl

El debate está instalado desde el 12 de junio. Ese día el Ministerio Público, representado por el fiscal Cristian Aguilar, acusó a la alcaldesa de Antofagasta, Karen Rojo Venegas, por el delito de fraude al Fisco y negociación incompatible en el caso Main. Para algunos, desde ese mismo instante la edil antofagastina debió suspender su ejercicio en cargo, por haber incurrido en la causal del artículo 61 de la Ley de Municipalidades, que impide la continuidad del alcalde o concejal que ve afectado su derecho a sufragio.

Pero aquella no es una posición unánime. Otras voces han sostenido que modificaciones realizadas a la ley el año 2012, establecieron que el acto que desencadena la inhabilidad es la dictación del auto de apertura de juicio oral en contra del acusado, lo que aconteció la semana pasada, aunque ésta recién quedó ejecutoriada el lunes de esta semana.

Una tercera corriente, donde se incluye la defensa de Karen Rojo, ha planteado reparos a la suspensión del ejercicio mientras no exista condena, posición que implicaría una revisión de la norma a nivel constitucional, lo cual fracasó con la decisión del TC de no acoger a trámite un reciente recurso en este sentido.

En este contexto, y mientras la alcaldesa mantiene sus actividades sin dar declaraciones a la prensa sobre su actual situación, ocho abogados antofagastinos con distintas trayectorias y especialidades, entregaron su mirada a El Mercurio de Antofagasta.

Cabe hacer presente que este Diario se comunicó ayer con el abogado Fidel Castro Allendes, defensor de Karen Rojo, quien rechazó hacer comentarios al respecto.

"EL TC DESPEJÓ CUALQUIER DUDA"

Jaime Araya Guerrero
Abogado y exconcejal

"La Constitución dispone en su artículo 16 que el derecho a sufragio se suspende por hallarse una persona acusada por delito que merezca pena aflictiva, luego el artículo 61 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades prescribe que si a un alcalde se le suspende del derecho a sufragio por aplicación del artículo 16 de la Constitución queda temporalmente incapacitado para ejercer el cargo y debe ser reemplazado mientras dure dicha incapacidad, conforme al procedimiento establecido en el artículo 62 del citado cuerpo legal.

Para mayor precisión el Tribunal Constitucional estableció que se entiende a que una persona está acusada cuando el auto de apertura de juicio oral que se dicte en la causa respectiva, se encuentre firme y ejecutoriado, despejando así cualquier duda que pudiere existir".

"OPERA POR EL MINISTERIO DE LA LEY"

Jorge Cortés-Monroy
Abogado y exjuez del crimen

"Por la experiencia práctica y real, la circunstancia que se plantea inhabilita. Y yo creo que no requiere otro pronunciamiento, es decir, creo que opera por el solo ministerio de la ley. Eso quiere decir que desde el momento que la acusación fue comunicada oficialmente a los intervinientes en la causa penal, se producen por esa sola circunstancia los efectos que prevé la norma, es decir queda suspendida (...) Además, desde el punto de vista práctico, si usted revisa los antecedentes de lo que pasó con el exalcalde Adaro (2008), la inhabilidad se produjo desde el momento en que se presentó la acusación. A mí me parece que todo lo demás son martingalas tendientes a dilatar algo que es de público conocimiento. Y me parece también que eso deja institucionalmente muy mal a aquellos que tienen que resolver en este caso".

"ES UNA SUSPENSIÓN, NO DESTITUCIÓN"

Rubén Gajardo Chacón
Decano Derecho UA

"Al ser acusado, se inicia el proceso desde el juicio. En ese momento queda suspendido. Se trata de una suspensión, no destitución, de tal manera que según el resultado del juicio, queda absuelta o sancionada. Pero este periodo del juicio es un periodo en que el funcionario público queda suspendido, o sea separado temporalmente de sus funciones. La suspensión podría ser desde el momento que se le notifica, pero del momento que está acusado ya le rige la norma que está en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir queda suspendida por- que pierde el derecho a sufragio. Sobre el registro electoral, si bien hay un periodo en que debe ser cerrado, eso no significa que después no pueda haber modificaciones. Pero que ocurra posteriormente una inhabilidad, no significa que no sea considerado para el proceso eleccionario".

"ME CUESTA ENTENDER POR QUÉ NO SE HA MATERIALIZADO"

Fabiola Rivero
Abogada y académica Fac. Cs. Jurídicas de la UA.

"En este caso lo que corresponde es interpretar armónicamente las normas del Código Procesal Penal respecto de la acusación y el auto de apertura de juicio oral, en relación a la Constitución, y en ese sentido, las normas son sumamente claras. Desde el momento de la acusación, incluso, se entiende que el alcalde o alcaldesa acusado debe dejar sus funciones. La verdad es que a mí desde la perspectiva jurídica me cuesta mucho comprender por qué no se ha materializado esa consecuencia, que no afecta el principio de inocencia, porque en este caso la alcaldesa tiene su derecho a defensa, está defendida por un excelente colega, y en consecuencia en un juicio oral y público, va a poder hacer valer sus posiciones".

"NO HAY DUDAS SOBRE LOS EFECTOS INHABILITANTES"

Luis Riveros
Abogado

"De acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, es evidente que no debe haber dudas sobre los efectos inhabilitantes de una acusación de la fiscalía por delito que merezca pena aflictiva, sobre todo si además es el caso que exista un auto de apertura ejecutoriado, lo que significa que no puede ser ejercido válidamente un cargo de elección popular, por ende a la autoridad que le afecte, lisa y llanamente de continuar en el cargo, arriesga incurrir en responsabilidades adicionales de carácter administrativo y otras penales. A mayor abundamiento, persistir en ejercer un cargo estando inhabilitado(a) del cargo, compromete la normal y válida actuación administrativa y la administración de recursos del respectivo servicio público".

"DEBIÓ HABERSE INHABILITADO"

Pedro Céspedes
Académico U. Santo Tomás

"Creo que la norma es súper clara y efectivamente habiéndose aperturado y comunicado la acusación, desde ese momento debiera al menos temporal o transitoriamente cesar en sus funciones la alcaldesa. Ahora, esta situación la tiene que resolver el juzgado de garantía y el último caso el TER, que debiera tener la última palabra respecto de si la inhabilitarán temporalmente o no. El punto es que el padrón electoral ya salió y veremos qué pasa de aquí al plazo para inscribir las candidaturas. Creo que todo está un poco en veremos, pero en mi opinión debió haberse inhabilitado provisoriamente, como lo establece el Código Procesal Penal, a partir de que ya se comunicó la acusación. La acusación fija indefectiblemente los delitos por los que fue formalizada en su momento y las sanciones o penas que pide el Ministerio Público".

"ESA NORMA ES INCONSTITUCIONAL"

Pablo Toloza
Abogado y exintendente

"No debiese suspender su ejercicio en el cargo. Desde mi punto de vista jurídico, el alcalde no ha sido aún sancionado por ningún Tribunal de la República, solo está siendo investigado y acusado por la Fiscalía. De manera tal que existe una probabilidad que en el juicio, los tribunales, que son a quienes el país ha entregado la potestad de establecer si una persona es culpable o no, digan que dicha persona debe ser absuelta, y en este caso, dejar de ejercer las funciones por la que fue electa democráticamente, y después ser exculpado, no se justificaría. Por lo tanto, creo que dicha norma es inconstitucional, pues cuando se estableció que la persona perdía su derecho a sufragio al ser acusada, fue cuando dicha acusación era dictada en el proceso penal anterior por un juez, resolución que podía ser impugnada ante los tribunales superiores".

"ROJO SE ENCUENTRA SUSPENDIDA"

Jerson Valencia
Académico de Derecho UA

"Desde el momento de la acusación se suspende el derecho a sufragio, respecto de un delito que merezca plena aflictiva. En el caso de la alcaldesa, eso ya ocurrió. Con la acusación que presentó el fiscal en junio. Entonces, si se analiza la normativa constitucional y se interpreta de forma armónica con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Rojo se encuentra suspendida desde el momento de la acusación. Esa es la interpretación que debiese realizarse, porque los efectos de la acusación, el mismo legislador los estableció en la Ley de Municipalidades y también en la Constitución. Y esa interpretación incluso fue ratificada por el Tribunal Electoral Regional (TER), que si bien se declaró incompetente para resolver sobre la suspensión de la alcaldesa, indicó que los efectos de la acusación están establecidos en la ley".

ELMERCURIO DE ANTOFAGASTA | Jueves 30 de julio de 2020

Antofagastinos acudieron a AFPs para resolver dudas: proceso será online

PROYECTO. *La mayoría de las personas manifestó desconocimiento respecto a los montos acumulados y sobre el proceso que comienza hoy vía web. Se registraron colas en oficinas.*

D. Contreras y T. Miranda
cronica@mercurioantofagasta.cl

INFOGRAFÍA: SEBASTIAN FLEMING

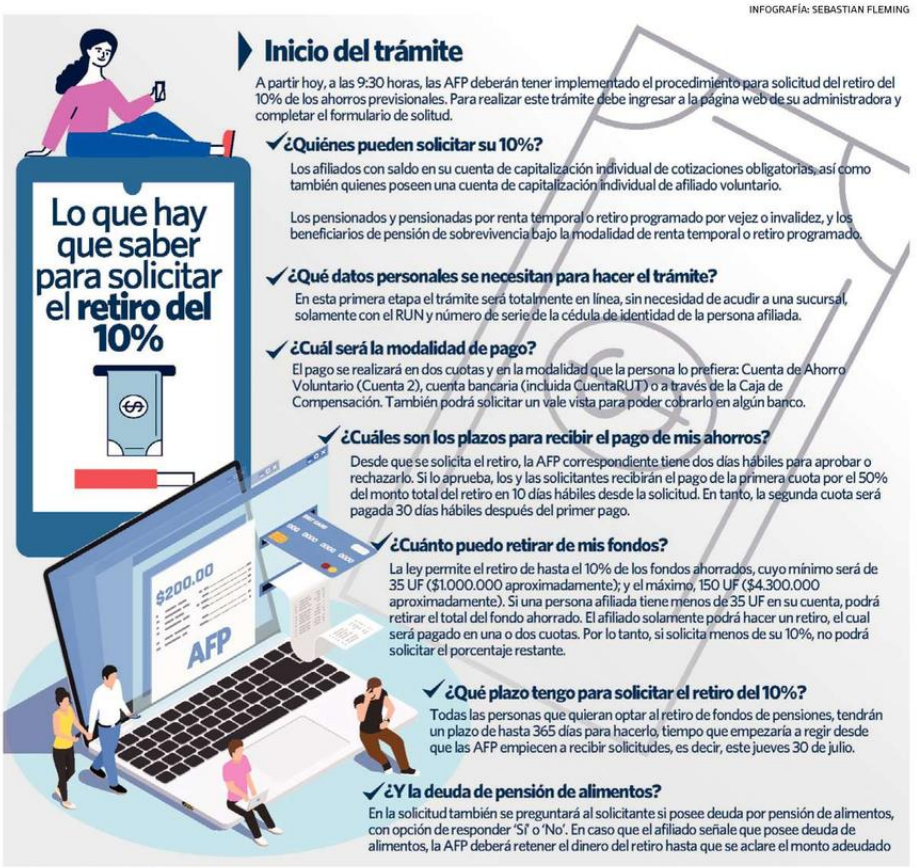

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Dudas relacionadas con los ahorros que tienen en sus cuentas de capitalización individual, problemas para ingresar a la página web, solicitar clave y desconocimiento respecto al proceso fueron algunas de las consultas que realizaron ayer los afiliados que acudieron hasta las sucursales de las AFPs, esto en la antesala del trámite que permite a partir de hoy requerir el retiro de hasta el 10% de los fondos previsionales (con un mínimo de 35 UF).

Durante la jornada ayer se registró una importante presencia de personas en las oficinas de las aseguradoras tratando de resolver algún situación que les impidiera realizar el procedimiento. Entre los problemas más recurrentes estaban no contar con su clave de usuario, esto pese a que solo es necesario contar con rut del afiliado y el número de serie de la cédula de identidad para realizar la solicitud vía online.

Cinthia Salinas fue una de las afiliadas que llegó ayer la sucursal de AFP Cuprum ubicada en el sector del Parque Brasil. En su caso la mujer señaló que se vio en la obligación de asistir de forma presencial para solicitar su clave de usuaria, debido a que asegura no pudo ingresar a la página web de su administradora de pensiones para conocer el monto en su cuenta previsional.

"No he podido ingresar a la página y las veces que lo he intentado me pide una clave que no tengo. Traté de recuperarla a través de la misma página solicitando que la envíen a mi correo pero nunca llega", explicó.

Marcela Díaz también tenía dudas sobre su situación en la AFP, ya que según comentó desde que se afilió nunca más acudió hasta su administradora de pensiones.

"Vine a renovar todos mis documentos. Yo abrí en el 86' mi AFP cuando tenía 19 años. Ahora que tengo 55 me solicitaron hacer este trámite de forma presencial porque no se podía hacer por la página web. No tengo idea cuántos ahorros tengo ni qué cantidad de dinero me corresponde retirar", manifestó.

PAGAR DEUDAS

Consultadas respecto a qué harán con los recursos que podrán solicitar ambas señalaron que los destinarán principalmente para pagar deudas y comprar víveres para el hogar.

"El papá de mi hija está sin trabajo hace un mes y se nos acumularon las deudas, así que gran parte de los que pueda sacar será para pagar. El resto lo ocuparemos para comprar alimentos y pagar los servicios básicos", comentó Cinthia.

Por su parte Marcela aseguró que utilizará sus ahorros para costear los pasajes de su marido que se encuentra fuera del país.

Solange Villanueva, periodista, actriz y neuropedagoga, contó que lleva varios meses cesante, por lo tanto tiene que pagar deudas y alimentación. "No sabemos qué pasará con la pandemia. Estoy cesante y obviamente debo pagar deudas e invertir en algo porque los tiempos que vienen son difíciles".

Agregó que su 10% corresponde a los años que trabajó en el servicio público. "Pagaré arriendos atrasos y servicios básicos. Supongo que algo de comida. Con el resto quisiera invertir en todo lo necesario para un almacén de barrio con productos de primera necesidad", dijo.

Eugenia Díaz, quien trabaja como asistente de aula en un establecimiento educacional de la ciudad, cuenta que necesita retirar ese dinero, "porque tengo deudas que saldar (...) estas deudas principalmente son de farmacias y supermercados, porque en su momento, se me ocurrió sacar muchos productos con tarjeta, pero era porque en mi casa somos muchos y todo se va muy rápido. Con esto espero poder saldar esas cuotas que me quedan pendientes y que por el monto no puedo cancelar de golpe, y con ello cerrarlas para que no me vuelva a pasar".

AGENCIAUNO

ANTOFAGASTINOS HACIENDO FILA EN LAS AFUERAS DE LAS OFICINAS DE AFP CUPRUM.

A 6 mil aumentaron las solicitudes de retención por pensión alimenticia

DEUDAS. *El Poder Judicial habilitó una sección en línea para facilitar el trámite.*

Desde el viernes 24 de julio los tribunales con competencia en familia de la jurisdicción han experimentado un aumento que supera el 1000% de un periodo normal en los ingresos de liquidaciones de pensiones de alimentos solicitando la retención del 10% de las AFPs.

El Juzgado de Familia de Antofagasta es el que presenta el mayor número de ingresos con 5 mil 145 escritos por este tema, lo que contrasta con los 100 escritos que reciben en promedio en cinco días normales. El Juzgado de Familia de Calama registra un ingreso de 591 escritos y el Juzgado de Letras con competencia en Familia de Tocopilla ya registra cerca de 300 solicitudes.

Debido la alta demanda y la necesidad de los usuarios y usuarias de acceder al trámite, el Poder Judicial implementó una sección en línea para que la ciudadanía pueda pedir en forma simple y rápida la retención del 10% de los fondos de las AFP de aquellas personas que tienen deudas de pensiones alimenticias. Este trámite se puede realizar ingresando al sitio web tramitefacil.pjud.cl.

Ahí encontrarán un botón que dice "Retención judicial el retiro del 10% de las AFP". Al pinchar se despliega un formulario con los datos básicos del solicitante, del demandado y de la causa.

Es importante recordar que para todos los trámites en causas judiciales se requiere contar con Clave Única.

Ingresado ese formulario web, al tribunal comenzará la tramitación de esta solicitud que implica como primera resolución la cautela de los fondos del demandado hasta que el tribunal genere la liquidación y la solicitud completa. Como se sabe este trámite solo tiene efectos si el demandado solicita el retiro del 10 % de sus fondos previsionales. El Juzgado de Familia de Antofagasta además solicita a sus usuarios y usuarias que tengan dudas respecto al Rit de su causa o la forma de realizar el trámite, comunicarse con el tribunal a los teléfonos 55 2 638600 / 55 2 638648 / 55 2 638620 / 55 2 638641 y al 55 2 638638.

ARCHIVO

PROCESO PUEDE REALIZARSE EN WWW.TRAMITEFACIL.PJUD.CL.

El primer día de los nuevos ministros: "Este es el gabinete de la recuperación"

GOBIERNO. *El vocero de La Moneda, Jaime Bellolio, dijo que "el plebiscito va" y que es clave lograr la unidad en Chile Vamos para evitar derrotas como la del 10% en el Congreso. Desde RN cuestionan lo que pueda hacer Víctor Pérez en seguridad pública.*

Redacción
redaccion@mediosregionales.cl

El nuevo ministro vocero de Gobierno, Jaime Bellolio (UDI), se refirió a los desafíos de La Moneda tras el cambio de gabinete que realizó el Presidente Sebastián Piñera. En radio Pauta, al ser consultado sobre el proceso constituyente, dijo que "lo que nos dicen los datos es que el plebiscito va, y si eso cambia en el camino vamos a tener que transparentar y decir cuáles son esos argumentos".

En T13 Radio, Bellolio dijo que "este es el gabinete de la recuperación, que quiere poner primero los dolores y el sentir de las personas para llegar cuanto antes. La estrategia para este tercer tiempo, esta tercera fase, la vamos a diseñar durante los próximos días, y nuestra intención es que Chile pueda ser el país que mejor sale de la pandemia y que luego mejor se recupera de la misma".

Para esto, considera clave lograr la unidad en Chile Vamos, para que no se repita una situación como la que desencadenó el retiro del 10% de las AFP, una revés en el Congreso que desestructuró por completo al oficialismo.

> "Lo que nos interesa es ordenar y coordinar nuestra coalición de Gobierno, (...) nuestro propio Gobierno".
>
> **Jaime Bellolio**
> Ministro Vocero de Gobierno

"Es nuestro trabajo abocarnos precisamente a que eso no vuelva a ocurrir", sostuvo el exdiputado. "Se necesita dar una dirección clara, dar un proyecto político en el cual estamos alineados y coordinados dentro de Chile Vamos. Esta es nueva etapa no sólo para Chile Vamos, no sólo para el Gobierno, sino también en nuestra relación con la oposición. Lo que a nosotros nos interesa es generar un buen acuerdo con los sectores moderados de la oposición y también con los sectores que son más duros", afirmó.

En su primer día como ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar reiteró que "va a haber harta calle y no tanta Moneda, probablemente".

Mario Desbordes (RN), ahora a cargo de Defensa, recibió saludos protocolares de comandantes en jefe y dijo que "vamos a trabajar con mucha fuerza para que nuestras Fuerzas Armadas tengan el apoyo que necesiten, vamos a trabajar por los miles de hombres y mujeres desplegados en el país".

En Interior, Víctor Pérez tuvo encuentros con el propio Desbordes y luego con los altos mandos de Carabineros y la PDI. Estuvieron también los subsecretarios del Interior, Juan Francisco Galli y de Prevención del Delito, Katherine Martorell.

FUENZALIDA Y OSSANDÓN

El diputado Gonzalo Fuenzalida (RN) aludió en radio Universo a la nominación de Víctor Pérez en Interior. "Se intentó con otras personas también, por lo que tengo entendido, con Alberto Espina, que tiene más experiencia, pero al parecer no hubo acuerdo. Eso me preocupa, creo que Víctor Pérez hará una buena política, va a ordenar la coalición, pero el tema del orden público y la seguridad pública va a venir después de la pandemia de manera importante (...) Acá viene una ola de delincuencia importante. Víctor no es una persona que tiene mucha experiencia, ahí hay una falencia. Pero tampoco desconozcamos su capacidad de adaptarse y hacerlo bien", comentó.

El senador Manuel José Ossandón (RN), por su parte, valoró en Cooperativa la renovación de ministros, pero indicó que "necesitamos un Presidente que debe mostrar empatía con lo que vive el país y ojalá busquen alejarse de los dogmas. La gente pide un gobierno que escuche, que dialogue, que integre. Si no se cambia la mirada del Gobierno, dentro del mismo Presidente, sobre cómo debe avanzar hacia un nuevo pacto social, veo difícil este tema".

SEBASTIÁN BELTRÁN / AGENCIA UNO

EL VOCERO DE GOBIERNO JAIME BELLOLIO, LLEGA A SU NUEVA OFICINA EN LA MONEDA.

Congreso: los reemplazantes

- La exdiputada Marcela Sabat (RN) fue nominada por su partido para ocupar el lugar que dejó Andrés Allamand en el Senado. Para la Cámara de Diputados, el partido, que quedó con un presidente interino, el senador Rafael Prohens, nombró a Tomás Fuentes y Camilo Morán, para que ocupen las plazas de Mario Desbordes y la propia Sabat. Mientras tanto en la UDI, indicaron que se tomarán "un tiempo" para definir a los reemplazantes de los ahora ministros Víctor Pérez y Jaime Bellolio.

Desde hoy y durante un año 11 millones de afiliados a las AFP pueden solicitar el 10%

FONDOS. *Administradoras explicaron que el trámite es gratis, sin clave y por ahora sólo online. Es importante revisar antes el formulario. Pago no es inmediato.*

A las 09.00 horas de hoy, cerca de 11 millones de afiliados de las AFP podrán iniciar el proceso de solicitud de retiro excepcional del 10% de su ahorro previsional en el sitio web de sus respectivas administradoras.

Ayer, el gerente general de la Asociación de AFP, Fernando Larraín, explicó aspectos importantes de la operación, que por ahora será sólo digital. Desde el lunes 3 de agosto se sumará la opción presencial.

Larraín recordó que los afiliados tienen hasta un año para hacer el trámite. El monto se puede pedir una sola vez y se entregará en dos pagos, uno en máximo 10 días hábiles desde que se presenta la solicitud; el otro en 30 días hábiles tras el primer desembolso, máximo.

En el formulario que cada afiliado debe llenar para pedir el retiro, y que se puede revisar en https://www.mi10afp.cl/, se consulta por el monto que se desea retirar.

"Cada persona debe informar si desea retirar el monto máximo permitido o uno inferior", indicó Larraín. También se pide los datos personales del solicitante, su RUT y número de serie del carné de identidad; el correo electrónico y su número de celular. No se requiere una clave.

"El afiliado deberá seleccionar la modalidad de pago, siendo opciones: la transferencia electrónica a cuenta bancaria, la cuenta de caja de compensación o de cooperativa; también se puede optar por una transferencia a una cuenta de Ahorro Voluntario (APV), la Cuenta 2 -que se creará de manera automática para los que no la tengan- u otras opciones de retiro para los que no tengan cuenta bancaria", añadió.

"El pago no se puede hacer en cuentas bipersonales ni digitales que tengan procesos de apertura no presenciales; es una medida de seguridad para garantizar que el pago llegue efectivamente a cada afiliado que lo solicita", precisó. Tampoco se pueden retirar fondos en los servicios de Sencillito, indicó la firma que lo opera, IGT.

Es "un proceso muy sencillo", dijo Larraín y agregó que en los siguientes cuatro días a la solicitud, la AFP enviará al afiliado la respuesta de aprobación o rechazo de la solicitud. "La solicitud sólo puede ser rechazada si los datos de serie del carnet o los datos de la cuenta bancaria no coinciden con el RUT entregado. Por eso les pedimos llenar el formulario con tranquilidad y revisando la información que cada persona va a ingresar", explicó.

CAPTURA DE PANTALLA FACEBOOK

FERNANDO LARRAÍN, GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE AFP.

Municipalidad entregó 500 cajas a asociación de bailes religiosos

● La Municipalidad de Antofagasta realizó la entrega de 500 canastas de alimentos para familias pertenecientes a la Asociación de Bailes Religiosos 'Pedro de Valdivia' de la capital regional. Esta asociación cuenta con 1.300 miembros, siendo una de los conjuntos de bailes religiosos con mayor cantidad de participantes en el norte del país.

LA ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTOS.

Finalizan obras del bypass del Túnel Galleguillos de Tocopilla

● Finalizados se encuentran los trabajos del "Bypass Túnel Galleguillos de Tocopilla", ubicado en el acceso norte de esa ciudad y que busca asegurar la conectividad de la ruta que conecta con la Región de Tarapacá en caso de contingencias que puedan suceder en el túnel, otorgándoles una vía alternativa. Las obras costaron 937 millones de pesos.

LAS OBRAS FUERON EJECUTADAS POR EL MOP.

Al menos 32 pacientes dializados se han contagiado con Covid-19

PANDEMIA. *Unidades de diálisis de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla y Taltal han extremado medidas de prevención a fin de prevenir contagios.*

Alejandro Ahumada R.
cronica@mercurioantofagasta.cl

CEDIDA

UN PACIENTE EN DIÁLISIS DEBE SOMETERSE A UNA SESIÓN QUE SE EXTIENDE APROXIMADAMENTE POR CUATRO HORAS.

"Al principio fue medio incómodo porque tenemos que cumplir con todas las medidas. Pero uno entiende que es por el bien de todos. Necesitamos que siga funcionando y que las precauciones son necesarias para evitar el contagio de nosotros y de quienes nos atienden", indica Walter Ortiz, uno de los más de 80 pacientes dializados del Hospital Regional de Antofagasta.

En lo que va de la pandemia 32 pacientes dializados de la red -31 de Antofagasta y 1 de Tocopilla- han resultado contagiados, lo que obligó a redoblar esfuerzos por parte de los directivos de salud.

Así lo explica la jefa de la Unidad de Diálisis del HRA, la doctora Tania Troya quien indica que las primeras modificaciones al plan de manejo para pacientes dializados comenzaron en octubre cuando las protestas en la ciudad dificultaban la llegada al establecimiento.

"Hasta el momento hemos atendido 31 pacientes con covid. El 15 de abril recibimos el primer paciente y actualmente tenemos ocho pacientes. Hemos adoptado muchas medidas con la colaboración de todos. Mascarillas y escudo facial es obligatorio. Los pacientes no covid los trasladamos en vehículos aparte y hemos restringido el acceso a la unidad tanto de funcionarios como de pacientes", señala la especialista.

80 pacientes dializados son atendidos en el Hospital Regional de Antofagasta.

De acuerdo a lo indicado por el HRA, de los 31 pacientes dializados con covid positivo, 29 corresponden a personas derivadas de centros privados y solo dos casos afectaron a pacientes anteriormente tratados por la unidad, los que resultaron contagiados en sus residencias.

COMUNAS

Con 18 pacientes en tratamiento, la unidad modular del Hospital de Taltal tuvo que bloquear un sillón, a fin de resguardar la distancia social determinada por la autoridad sanitaria. Ello obligó a extender turnos para el día sábado.

Para Francisco Camilo, director del establecimiento, asegurar la continuidad de la operación fue una de las tareas prioritarias a fin de evitar traslados a Antofagasta que resultan extenuantes.

"Hasta el momento todo ha andado bien. Tenemos personal exclusivo para la atención y en caso de necesitar suplencias, tenemos enfermeras capacitadas para dar soporte. Además hemos puesto mucha atención en respetar las medidas preventivas y el cuidado de pacientes ", sostuvo.

Por su parte, la unidad del Hospital Marcos Macuada atiende a 52 pacientes de Tocopilla y María Elena y durante junio, debió afrontar el único caso de contagio hasta la fecha entre dializados.

"No podemos no atender a un dializado. Ellos sí o sí tienen que purificar su sangre con nuestros equipos. El protocolo que tenemos para pacientes con covid es abrir un turno con personal exclusivo y en un horario que no interfiera, ni se cruce, con los demás pacientes", detalló Pamela Cortés Barraza, enfermera coordinadora de la unidad.

En tanto , el brote de contagios en centros privados de Antofagasta limitó la apertura de nuevos cupos en la unidad del Hospital de Mejillones.

"Aún tenemos un solo ciclo de diez pacientes . Tenemos en carpeta atender más usuarios, pero no lo hemos podido hacer debido a los brotes que afectaron a centros de Antofagasta. Mientras tanto seguimos trabajando sin dificultades", señaló Marcelo Valdovinos director del recinto.

87 ciudadanos bolivianos pudieron volver a su país

Personal de la PDI Antofagasta colaboró en el egreso de 87 ciudadanos bolivianos quienes se encontraban en distintos puntos de la región esperando para salir del país. Esta operación fue llevada a cabo en conjunto con el Consulado de Bolivia en dos buses que viajaron durante toda la jornada del martes hasta el complejo fronterizo de Ollagüe.

Entre estos se encontraban ocho personas que pudieron acceder a la expulsión judicial, tres hombres y cinco mujeres, quienes permanecían recluidos en la Cárcel de Antofagasta por infracción a la Ley de Drogas, cuya pena le fue conmutada por la expulsión del país. Estas personas no podrán ingresar nuevamente a Chile después de 10 años.

Los demás extranjeros, salieron con su situación migratoria regulada, luego de haber sido autorizados por la Gobernación Provincial, ya que por la actual situación sanitaria, sus visas de turismo se encontraban vencidas.

Guía Tarot

Salud mantiene cuarentena en cuatro comunas de la región

PANDEMIA. *Se registraron 140 nuevos casos y positividad continúa a la baja.*

Hasta nuevo aviso se mantiene la medida de confinamiento obligatorio para los habitantes de Antofagasta, Calama, Tocopilla y Mejillones.

La medida -que en principio se extendería por una semana más- si bien no fue explicitada por el ministro Enrique Paris, fue confirmada por la seremi de Salud, Rossana Díaz durante la entrega del reporte covid regional.

"Cuando el ministerio no informa nada nuevo quiere decir que las cosas siguen tal cual están. De todas formas, el comité de crisis se reúne los domingo para evaluar. Por el momento la información que tenemos es que la situación se mantienen sin novedad", sostuvo Díaz.

La autoridad sanitaria informó ayer de 140 nuevos casos en la última jornada, con lo que la región alcanzó los 14.510 contagios totales. Además, el número de fallecimientos llegó a las 335 personas tras el anuncio de un nuevo deceso ocurrido en Antofagasta.

Con 863 exámenes realizados, la positividad regional continúa a la baja, anotando un 16.2% en su último registro y un promedio del 20.5% en la última semana.

En tanto, la capital regional continúa en el segundo lugar de casos activos del país, con 680.

AGENCIAUNO

CLIENTE MUESTRA SU PERMISO EN UN SUPERMERCADO DEL CENTRO.

Minsal destaca respuesta de la ciudadanía tras reapertura en siete comunas

DESESCALADA. *Comercio dice que se está actuando de manera muy conservadora. Casos nuevos de covid-19 fueron 1.773. Se insistió en las medidas de protección.*

AGENCIA UNO

VARIOS LOCALES COMERCIALES ESTÁN REABRIENDO AL PÚBLICO EN BN LAS COMUNAS DE SANTIAGO QUE PASARON A LA FASE 2.

Una positiva evaluación del primer día del paso de siete comunas de la Región Metropolitana y dos de la Región de Valparaíso a la fase de transición, hicieron las autoridades sanitarias.

Ayer continuaron las fiscalizaciones en comercios que permitieron público y en lugares como plazas y parques. Si bien los residentes de las zonas en transición pueden moverse libremente de lunes a viernes y realizar actividades de hasta 10 personas al aire libre, en algunas de las comunas capitalinas se pudo observar atochamiento vehicular, estacionamientos llenos y a muchas personas sin mascarilla.

Sin embargo, la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, dijo que "llevamos 24 horas con esta primera medida en estas comunas y la evaluación es positiva. Las personas han tenido en general un buen comportamiento, han salido a lugares abiertos, a los parques, a caminar, los niños a jugar. Afortunadamente no se conglomeraron, hubo lugares en donde mantuvieron el distanciamiento físico y el autocuidado".

El ministro Enrique Paris dijo que si bien "tenemos mayor libertad", igualmente "se debe mantener las medidas sanitarias de distanciamiento físico, uso de la mascarilla permanente, el lavado de manos, el toser o estornudar en la manga".

El ministerio de Transportes informó que ayer en la mañana, en la Región Metropolitana, el flujo vehicular aumentó 13% y las validaciones con tarjeta Bip, un 25,5% respecto del martes de la semana pasada.

El líder de la Cámara Nacional de Comercio, Manuel Melero, criticó el plan del Gobierno. "Para el comercio y el turismo a este programa le llamaría pasito a pasito. Están siendo muy conservadores, extremadamente cautelosos en lo sanitario (...) Si levantan la cuarentena, pero ponen la prohibición de traslado de los trabajadores, es más o menos lo mismo", dijo en radio Universo.

CIFRAS

El Minsal informó de 1.773 nuevos casos de coronavirus, lo que supone la segunda jornada seguida con menos de dos mil contagios. Las infecciones suman 351.575. Los fallecidos disminuyeron con relación a días anteriores y se situaron en 38, totalizando 9.278. La tasa de positividad del día fue de 11%. "Tenemos una disminución de 23% de casos nuevos en los últimos 14 días", destacó Paris.

La cantidad de pacientes hospitalizados en las UCI sigue bajando: son 1.485. De ellos, 228 se encuentran en estado crítico. Hay 512 ventiladores disponibles.

Muere exalcalde Pinto por covid-19

Por complicaciones derivadas del coronavirus falleció ayer el exalcalde de Valparaíso Hernán Pinto Miranda, quien tenía 67 años. El exjefe comunal y militante de la Democracia Cristiana estaba internado desde inicios de julio en la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica Reñaca, de Viña del Mar, tras presentar neumonía a causa del covid-19. Fue alcalde de Valparaíso entre 1992 y 2004, totalizando tres periodos. Su partido lamentó el hecho en Twitter, donde declaró que Pinto "se entregó por entero al servicio público y a su querido puerto".

PUBLIRREPORTAJE

LANZAN PROGRAMA ESCOLAR DE FORMACIÓN DE SPEAKERS "EN VERDE"

La actividad fue transmitida vía streaming y contó con la presencia de Álvaro Carrasco, destacado emprendedor nacional, fundador de Brave Up!

Con el objetivo de desarrollar una instancia de formación para grupos de estudiantes y profesores socialmente comprometidos, que encabecen emprendimientos escolares en distintas etapas de desarrollo, Verdical lanzó el Programa de Formación Escolar Speakers "En Verde".

"El programa busca promover habilidades, actitudes y competencias que incentiven el emprendimiento como herramienta de desarrollo de talentos en etapas tempranas. Para ello, estamos convocando a equipos escolares de la Región de Antofagasta a ser parte de este proceso de mentorías que se extenderán durante tres meses", explicó Daniela Núñez, socia fundadora de Verdical.

Las actividades comienzarán en el mes de agosto con la participación de 20 equipos escolares que estarán compuesto entre 5 a 7 alumnos entre 6to y 4to medio, más un profesor o profesora guía.

Las mentorías buscan potenciar habilidades comunicacionales de cada uno de los integrantes de los equipos que serán parte del proceso. Los talleres en los cuales trabajarán los equipos son: Comunicación Efectiva, Identificación del Problema y Relevancia, Comunicación Escénica y Presentaciones de Impacto.

En la ceremonia de lanzamiento transmitida vía streaming, estuvo presente Álvaro Carrasco, fundador de Brave Up!, app chilena que fomenta ambientes escolares sanos, detectando a tiempo casos de violencia escolar.

Álvaro será uno de los mentores que acompañará a los estudiantes en su proceso de formación a partir del mes de agosto. "Vamos a trabajar en eso, en aprender a mostrarse uno mismo. Cuando nosotros hablamos desde lo que hemos vivido, desde la experiencia, aparece lo más lindo, aparecen ustedes mismos, hablando, soñando con un proyecto, un emprendimiento. Cuando aparece esa verdad, les prometo que todo sale bien", explicó Álvaro.

"Para nosotros como Corfo hablar de este tipo de iniciativas que buscan incentivar el emprendimiento en nuestros niños en etapas tempranas, y más, con temas tan nobles como el medio ambiente, reconfortan el alma. Esta es una labor bien titánica. Para quienes nos están viendo, quiero felicitar a los niños que van a participar, sus profesores guías, darles todo el ánimo del mundo y decirles que vamos a vencer la adversidad", manifestó el director de Corfo Antofagasta, Luis Alberto Gaete.

CARNAVAL DE INNOVACIÓN

El programa está enmarcado en la segunda versión del Carnaval de Innovación "En Verde", iniciativa de Verdical apoyada por el Comité de Desarrollo Productivo Regional y Corfo Antofagasta a través del fondo Programa Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación Regional (PAEI-R).

Un grupo de jurados expertos en materia de innovación, emprendimiento y medio ambiente, serán los encargados de verificar la evolución de los participantes, para luego, seleccionar a 10 equipos finalistas, quienes serán parte del Carnaval de Innovación En Verde el próximo 23 y 24 de octubre.

Los ganadores tendrán un premio a repartir de más de 2 millones de pesos, y las inscripciones estarán abiertas hasta el 4 de agosto. Para inscribirse y conocer las bases del concurso, deben ingresar a www.verdical.cl

La iniciativa cuenta además con el apoyo de empresas e instituciones como SQM, AIEP Antofagasta, Aguas Antofagasta y Endeavor, además del patrocinio de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, Fundación Mi Norte, CNC Medios, El Mercurio de Antofagasta y Soy Antofagasta.

Rusia producirá desde septiembre dos vacunas para combatir el covid-19

PANDEMIA. *Autoridades de ese país aseguran que, en ambos casos, los medicamentos llegarán antes que la vacuna que investiga los Estados Unidos.*

Agencias
redaccion@mediosregionales.cl

Cuando Rusia sumó ayer más de cinco mil nuevos casos de contagios por coronavirus a los 828.990 que contabiliza en total desde que inicio la pandemia en el país, sus autoridades dieron a conocer el resultado de las investigaciones de sus laboratorios respecto a un antídoto para la enfermedad, donde ya anticiparon que entre septiembre y octubre sacarán dos vacunas contra el covid-19.

El anuncio lo realizó ayer la vice primera ministra rusa Tatiana Gólikova, quien en una reunión telemática con el presidente ruso, Vladimir Putin, confirmó el prometedor hallazgo. "Las más prometedoras a día de hoy son dos vacunas", dijo Gólikova, quien agregó que ambas vacunas fueron desarrolladas por el Centro de Investigaciones Gamaleya y el Centro Vector.

Los volúmenes de producción de ambos medicamentos están siendo analizados ahora por el Gobierno ruso, apuntó Gólikova.

MODERACIÓN

Putin, por su parte, señaló que la vacunación contra el covid-19 deberá iniciar después de que haya "una plena seguridad" en el remedio desarrollado y que esto no implica un apresuramiento en el levantamiento de las restricciones impuestas por la pandemia en Rusia, porque la situación aún puede empeorar.

"Según expertos, la situación con la propagación del coronavirus puede empeorar, por lo que tenemos que calcular bien todos los riesgos", recalcó el mandatario.

Putin declaró que el número medio de los nuevos contagios diarios en el país, registrado entre los meses de junio y julio, es "casi dos veces menor que durante el pico" de la pandemia, el pasado mes de mayo.

Sin embargo, insistió en que la situación sigue siendo "complicada" y puede evolucionar "de cualquier forma".

Por su parte, el alcalde de Moscú, Serguéi Sobianin, la ciudad considerada como el principal foco de la pandemia en Rusia, dijo durante la reunión que pese a la suavización de las restricciones, la ciudad mantendrá la prohibición de eventos masivos hasta "al menos, hasta finales de agosto".

EL NUEVO "SPUTNIK"

Con todo, ya hay voces optimistas entre variadas autoridades del país como el caso del director del fondo de riqueza soberana ruso, Kirill Dmitriev, quien en entrevista con la cadena CNN aseguró que en el caso de la vacuna creada por el Instituto moscovita Gamaleya, ésta será aprobada el 10 de agosto o incluso antes, adelantándose a Estados Unidos, tal como sucedió "con el Sputnik".

Esta vacuna, aún en fase dos -según explicaron en CNN-, se aprobará para uso público, pero "los trabajadores de atención médica de primera línea la recibirán primero", aclaró Dmitriev.

"Es un momento como el del Sputnik", dijo el director del fondo de riqueza ruso, refiriéndose al lanzamiento en 1957 del primer satélite del mundo por parte de la Unión Soviética. "Los estadounidenses se sorprendieron cuando escucharon los pitidos del Sputnik. Es lo mismo con esta vacuna. Rusia habrá llegado primero", cerró.

ESPAÑA

Mientras en Rusia ya dan como un hecho el uso de estas vacunas en poco más de un mes, en España anunciaron ayer que algunos de los prototipos de vacuna contra el coronavirus podrían comenzar a probarse en humanos a partir de 2021, si es que los resultados de los experimentos realizados hasta el momento en animales den resultados positivos.

Según Vicente Larraga, responsable del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (del Consejo Superior de Investigaciones Científicas -CSIC-), hay que completar la parte preclínica con modelos animales y, dependiendo de los resultados, varios grupos podrían pedir en diciembre a la Agencia Española de Medicamentos el permiso para comenzar los ensayos clínicos en humanos a partir del próximo año.

10
agosto en las próximas semanas, aseguran autoridades rusas, será aprobada la vacuna desarrollada por el Instituto Gamaleya.

828.990
contagiados desde que llegó la pandemia de covid-19 a Rusia, a inicios de año, el número de contagios supera las 800 mil personas.

MARIBEL FORNEROD/AGENCIAUNO

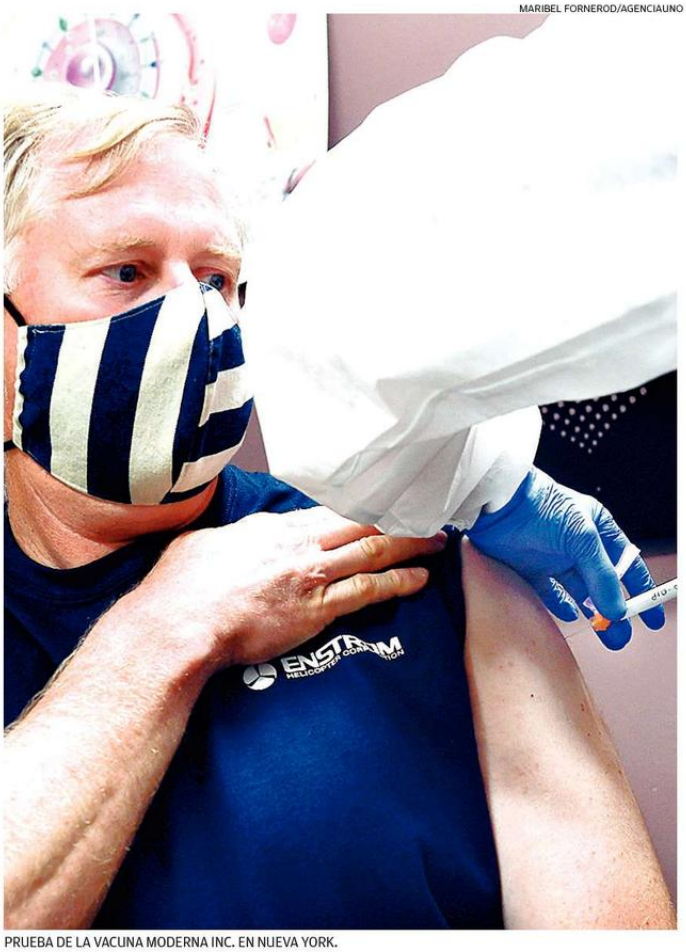

PRUEBA DE LA VACUNA MODERNA INC. EN NUEVA YORK.

Argentina prueba con suero de caballos

● Argentina inició ensayos con suero de caballos para tratar a pacientes de covid-19 con la idea de que se consolide como un medicamento eficaz contra la enfermedad, incluso más allá de cuando empiece a administrarse una vacuna, informaron expertos del proyecto. "Tenemos como horizonte octubre, noviembre y diciembre para producir tratamientos para atender al sistema de salud argentino", dijo Fernando Goldbaum, director de uno de los laboratorios que hace los ensayos.

156 embarazadas se contagiaron de coronavirus en toda la región

CALAMA. *Una calameña estuvo entre las más graves y tuvo que ser trasladada a Valdivia, donde se pudo recuperar.*

Durante esta pandemia, una de las poblaciones más afectadas y de cuidado han sido las embarazadas. En la Región de Antofagasta, hasta la fecha, se han contagiado 156 mujeres.

Con esta nueva enfermedad, quedaron en evidencia varios grupos vulnerables y las futuras mamás, están dentro de ellos. Ayer en un nuevo reporte, las autoridades indicaron que, pese a todos los esfuerzos, varias embarazadas quedaron expuestas a este riesgo. "En total en la región 156 mujeres embarazadas se han contagiado en la región. Con ellas hicimos un gran trabajo de aislamiento y de monitoreo en todo momento para así evitar que haya mujeres graves e incluso con resultados muy negativos. Lo alentador es que no tenemos que lamentar casos complejos y tampoco niños que estén en riesgo", indicó la seremi de Salud, Rossana Díaz.

Calama desde abril hizo radicales cambios en el cuidado a las embarazadas. Por un lado, suspendió controles presenciales e implementó telemedicina para monitorear estos casos. También trasladó la unidad de maternidad a otra área del hospital, y a su vez las cesáreas fueron derivadas a prestadores privados para que no se cruzarán con los enfermos de Covid-19.

"Hemos tenido un gran trabajo con las embarazadas, incluso muchas de ellas que tienen Covid-19 positivo, fueron enviadas a las residencias sanitarias para poder hacerles un mejor aislamiento y seguimiento. Además de eso, seguimos incentivando la lactancia materna, para que así no se vea interrumpido este proceso, pese a que están contagiadas de coronavirus", añadió Díaz.

RECUPERADA

Cabe mencionar que Calama posee uno de los casos más graves de contagio de coronavirus en una embarazada.

Se trata de la loína, Dilian Mendoza, de 31 años, quien debido a la gravedad del contagio, pasó 30 días conectada a ventilación mecánica.

Ella fue trasladada hasta Valdivia , donde mejoró y hace unos días volvió en buenas condiciones a Calama, con su embarazo de 6 meses.

Hasta el momento, el cuidado de estas mujeres ha sido vital y por supuesto, los facultativos, las llaman a extremar las precauciones.

ARCHIVO

DILIAN ESTÁ EMBARAZADA PERO ESTUVO MUY GRAVE POR COVID-19

Cuidado del embarazo en pandemia

● Según indicaron especialistas , a todas les están recomendando no salir de sus hogares si no es extremadamente necesario. De igual forma, en la medida que puedan, se les pide usar mascarilla, incluso al interior de sus hogares, si tienen familiares expuestos al virus.

Luksic e impuesto a los súper ricos: "No me opongo a ninguna idea que se discuta en serio"

ECONOMÍA. *"Enfrentamos una dura prueba y se requiere ayuda de todos, más de los que más tienen", dijo el antofagastino en su cuenta de Twitter.*

Redacción
cronica@mercurioantofagasta.cl

Andrónico Luksic Craig, empresario antofagastino y presidente del grupo Quiñenco, abordó ayer el debate en torno al proyecto de reforma constitucional que comenzará a discutirse la próxima semana en la Cámara de Diputados y que busca aplicar un impuesto, por una única vez, a las grandes fortunas del país para hacer frente a la crisis.

El hombre de negocios, uno de los líderes del conglomerado privado más grande del país, fueconsultado por un usuario de la red social Twitter sobre si se iba a manifestar por el gravamen de 2,5% que propone la iniciativa impulsada por diputados de oposición.

XXXXXXXXXXXXXXX

EL LÍDER DE QUIÑENCO VOLVIÓ A REITERAR SU DISPONIBILIDAD EN ESTE DEBATE.

"BIEN DE CHILE"

Luksic respondió en la misma red: "No me opongo a ninguna idea que se discuta en forma seria y responsable pensando en el bien de Chile", dijo el empresario.

"Enfrentamos una dura prueba y se requiere ayuda de todos, más de los que más tienen". Por último, agregó: "Recaudar es bueno, pero gastar bien es mejor!! En eso el Estado debe hacer un esfuerzo importante".

Debe recordarse que el sábado 26 de octubre de 2019 -poco después del estallido-, Luksic emitió una carta ("Ayudemos a pagar la cuenta"), apuntando que estaba dispuesto a asumir mayores esfuerzos para aportar dinero al Estado. Lo mismo hicieron otros gremios que coincidieron en el mismo diagnóstico: la élite debe hacer un esfuerzo mayor para resolver al menos problema económico.

"Para salir de la crisis se necesitan acciones concretas: fijar correctamente las prioridades y recursos y que los que podemos ayudemos a pagar la cuenta... Cuenten conmigo si quieren estudiar ese impuesto u otro mecanismo para ayudar a pagar la cuenta pero asegurémonos que ahora si habrá un buen servicio al país y a los que más lo necesitan", escribió por entonces.

EL PROYECTO

El actual proyecto en cuestión fue presentado el 2 de junio pasado pretende "crear un impuesto transitorio al patrimonio de las grandes fortunas de Chile" para obtenner recurso y destinarlos al financiamiento de una renta básica de emergencia para las familias más afectadas por el covid-19. De acuerdo al texto de la iniciativa, "quedará gravado -por una sola vez- con una tasa de 2,5% el patrimonio bruto de las personas naturales con domicilio en Chile, titulares de bienes y derechos, en Chile o en el extranjero, al 31 de diciembre de 2019, equivalentes a un valor igual o superior a US$22 millones".

Según los cálculos expuestos en el documento presentado por los diputados firmantes -Gabriel Ascencio (DC), Karol Cariola (PC) , Giorgio Jackson (RD), Daniel Núñez (PC), Luis Rocafull (PS), Alejandra Sepúlveda (FRVS), Alexis Sepúlveda (PR), Raúl Soto (PPD), Camila Vallejo (PC) y Esteban Velásquez (FRVS) -, "este impuesto podría allegar recursos al Fisco por US$6.500 millones".

LEONARDO RUBILAR / AGENCIA UNO

EDUARDO DURÁN (DIPUTADO RN) CELEBRÓ LA DIVERSIDAD DE LA LISTA.

Plebiscito: cerca de 100 organizaciones estarán en la franja

CNTV. *Partidos y comandos deben ceder al menos un tercio de su tiempo.*

Un total de 83 organizaciones civiles a favor del Apruebo y 14 por el Rechazo podrán participar en la franja televisiva del plebiscito del 25 de octubre, la que será emitida del 25 de septiembre al 22 de octubre. Para la segunda cédula, participarán 9 agrupaciones por la convención mixta constitucional y 83 para la convención constitucional.

Así lo determinó el Consejo Nacional de Televisión (CNTV). Su presidenta, Catalina Parot, destacó que "el plebiscito es un mecanismo de democracia directa y este en particular constituye una instancia inédita en la historia de Chile. Es en este contexto en el que se justifica plenamente generar espacios para que la sociedad civil organizada participe en la franja televisiva y así dar mayor legitimidad al proceso".

El CNTV informó a partidos políticos y comandos las organizaciones que cumplieron con la normativa vigente y que entonces podrán aparecer en la franja. Los partidos y comandos deben ceder al menos un tercio del tiempo a las asociaciones civiles, entre las que hay distintas entidades.

Fotonoticia

AGENCIAUNO

CALAMA: BANDERA GIGANTE EN HOMENAJE A PERSONAL DE SALUD

En el frontis del hospital de Calama se desplegó ayer una bandera gigante de 20 metros de largo por 30 de ancho, que fue fabricada por Confecciones Jupa, una pyme de esa comuna.

En prisión preventiva quedó imputado baleado en asalto

POLICIAL. *El formalizado es investigado por su presunta participación en un robo a un camión de la CCU, ilícito que fue frustrado por un carabinero.*

Redacción
cronica@mercurioantofagasta.cl

CEDIDA

EL CAMIÓN DE LA CCU QUE FUE ASALTADO DURANTE LA NOCHE DEL MARTES.

El Juzgado de Garantía de Antofagasta decretó durante una audiencia efectuada en la tarde de ayer vía zoom, la medida cautelar de prisión preventiva al imputado P.C.L., quien fue formalizado por el delito de robo con intimidación en un ilícito perpetrado la noche del martes y que afectó a un conductor de un camión repartidor de bebidas de la CCU.

El robo fue frustrado por un carabinero de franco, quien hirió al imputado con su arma. Por lo anterior, el formalizado debió comparecer ante el tribunal desde el Hospital Regional de Antofagasta.

En la audiencia de formalización de la investigación, la magistrada Sissi Bertoglio-Talap, decretó la medida cautelar solicitada por el Ministerio Público al considerar la libertad del imputado un peligro para la seguridad de la sociedad. Además se fijó un plazo de investigación de 60 días.

EL ASALTO

Según la Fiscalía, el imputado junto -a otros 3 individuos- abordaron el camión repartidor que conducía la víctima en la intersección de calles Sargento Aldea con Iquique, a eso de las 19 horas del martes 28 de julio, tras bajarse de un automóvil con el que obstaculizaron la vía. Los sujetos amenazaron con armas, aparentemente de fuego, a la víctima para sustraer el dinero de la recaudación.

Al forcejear con el conductor se activó la palanca de cambios, haciendo que el vehículo retrocediera, impactando al automóvil que estaba detrás que era conducido por un funcionario de carabineros de franco, quien habría acudido en auxilio de la víctima, tras ver huir a tres de los atacantes.

El imputado al intentar huir con dos bolsos sustraídos desde la cabina del camión fue sorprendido por el funcionario de Carabineros, quien le habría disparado con su arma personal al ver que P.C.L intentaba sacar un arma.

Tras su detención, el imputado fue trasladado al Hospital Regional de Antofagasta, desde donde se conectó en la jornada de ayer a la audiencia de formalización.

CEDIDA

LA INCAUTACIÓN REALIZADA POR CARABINEROS DE ANTOFAGASTA.

Encuentran droga oculta en peluche de unicornio

NARCO. *Carabineros interceptó casi 150 mil dosis de pasta base.*

Carabineros de Antofagasta detuvo a tres personas, dos hombres y una mujer, que transportaban casi 150 mil dosis de pasta base hacia la Región Metropolitana.

Los hechos se registraron cuando carabineros destinados a la garita de control La Negra, revisó a tres pasajeros de un bus interurbano que habían abordado en Calama, los que transportaban dos paquetes al interior de un peluche de unicornio, el que se encontraba en el sector de equipaje.

Además de la droga encontrada en el unicornio, carabineros se percató que debajo del asiento del pasajero que sería dueño del peluche, se encontraba adosada el piso con un tornillo, una caja aparentemente de metal ajena a la estructura del bus y bajo los dos asientos ubicados detrás del imputado, donde estaban los otros dos detenidos, había dos cajas similares. En las cajas había 25 paquetes y bolsas con la misma droga, impregnada con café.

El total la droga pesó 27 kilos 477 gramos.

Aguas de Antofagasta S.A. informa que a partir del 03 de Agosto de 2020, se aplicará un reajuste en el cargo variable de Tratamiento. Este se produce por la aplicación del mecanismo de indexación de tarifa por parte de la empresa Tratacal S.A., la que está a cargo de realizar el tratamiento de aguas servidas en la ciudad de Calama. Según el Decreto Supremo N° 134 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Valores de Cargos Variables:

Item	Unidad	Localidad	Valor $
Disposición con tratamiento de aguas servidas.	$/m³	Calama	347,44

Valores de Aporte de Financiamiento Reembolsable (AFR):

Item	Unidad	Localidad	Valor $
Costo de capacidad del sistema de disposición de aguas servida con tratamiento.	$/m³	Calama	1.685,93

Los valores señalados se encuentran con IVA, excepto los correspondientes a AFR los cuales están exentos del citado impuesto.

Aguas de Antofagasta S.A. informa que a partir del 03 de Agosto de 2020, se aplicará un reajuste en el cargo variable de Tratamiento. Este se produce por la aplicación del mecanismo de indexación de tarifa por parte de la empresa ECONSSA CHILE S.A., la que está a cargo de realizar el tratamiento de aguas servidas en la ciudad de Antofagasta. Según el Decreto Supremo N° 135 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Valores de Cargos Variables:

Item	Unidad	Localidad	Valor $
Disposición con tratamiento de aguas servidas.	$/m³	Antofagasta	98,76

Valores de Aporte de Financiamiento Reembolsable (AFR):

Item	Unidad	Localidad	Valor $
Costo de capacidad del sistema de disposición de aguas servida con tratamiento.	$/m³	Antofagasta	707,87

Los valores señalados se encuentran con IVA, excepto los correspondientes a AFR los cuales están exentos del citado impuesto.

China adoptará "firmes medidas" por actuar "indignante" de EE.UU.

TENSIONES. *El canciller Wang Yi se refirió en esos términos, en conversación con su par de Francia, sobre la conducta de las últimas semanas de la potencia americana.*

Agencias
redaccion@mediosregionales.cl

El ministro de Exteriores chino, Wang Yi, aseguró que su país responderá de manera firme y racional a las "perentorias" actuaciones de Estados Unidos, e instó al mundo a oponerse a "cualquier acto unilateral o hegemónico" por parte de Washington, informó ayer la agencia estatal Xinhua.

En una conversación telefónica con su homólogo francés, Jean-Yves Le Drian, el canciller chino dijo que EE.UU. "abandonó el más mínimo sentido de corrección en las relaciones entre países y ha vulnerado los principios más básicos de las relaciones internacionales". Según el ministro, "tolerar a un matón no mantendrá a nadie a salvo sino que solo le hará comportarse de manera más atrevida y actuar peor".

El jefe de la diplomacia china también advirtió sobre la intervención en la Biblioteca Richard Nixon el pasado viernes del secretario de Estado de EE.UU., Mike Pompeo, en la que, a su juicio, instigó a una nueva confrontación ideológica, llevando al mundo a una nueva Guerra Fría. "Es como si se pudiese ver al fantasma del macartismo resurgir de sus cenizas", afirmó en referencia al periodo de persecuciones y listas negras de sospechosos de ser comunistas impulsado en EE.UU. en los años cincuenta por el senador Joseph McCarthy.

HUMANIDAD EN PELIGRO

Wang dijo que "si estas teorías de la conspiración se abren paso, no solo las relaciones entre China y Estados Unidos caerán en el abismo de la confrontación, sino que el mundo entero afrontará una crisis de división y todo el futuro de la humanidad estará en peligro". El canciller chino expresó a Le Drian que el número de tratados internacionales de los que se ha retirado la actual administración norteamericana es mayor que el de cualquiera de sus predecesoras.

"Y lo que es peor, en un momento crítico cuando la comunidad internacional necesita más que nunca la solidaridad internacional para luchar contra la pandemia, Washington anunció su retirada de la Organización Mundial de la Salud (OMS)", añadió. En su opinión, con ello, EE.UU. ha eludido sus responsabilidades como gran país, pese a las protestas procedentes de todo el mundo.

"Estados Unidos se ha convertido en el mayor responsable de destruir el orden internacional actual, haciendo de él un país que se sitúa contra la tendencia histórica y la comunidad internacional", aseveró. Asimismo, recalcó que "China adoptará firmes medidas contra estos indignantes comportamientos que socavan sus derechos e intereses legítimos".

"Pekín nunca permitirá a unos pocos elementos anti-China desbaratar décadas de exitosos intercambios y cooperación entre China y Estados Unidos, ni tampoco permitirá que prejuicios ideológicos socaven el futuro desarrollo de esa relación", enfatizó.

EE.UU. advierte a Brasil sobre Huawei

El embajador de Estados Unidos en Brasil, Todd Chapman, advirtió al gobierno brasileño sobre posibles consecuencias si fuera autorizada la tecnología china de Huawei en la red de 5G del país, cuya licitación está prevista para el próximo año. "Diría que no habrá represalias, pero sí consecuencias. Cada país es responsable por sus decisiones", afirmó en una entrevista al diario "O Globo". El embajador estadounidense sugirió que la presencia de Huawei podría comprometer futuras inversiones por parte de empresas estadounidenses ante el temor de que sus secretos de propiedad intelectual sean violados.

EFE/EPA/ALEX PLAVEVSKI

UN TRABAJADOR QUITA LA PLACA DEL CONSULADO DE EE. UU. EN CHENGDU, CERRADO EL LUNES PASADO.

Tras cuatro meses, abren peluquerías en Buenos Aires

DESESCALADA. *Se implementó con intensas medidas de seguridad.*

RICARDO PRISTUPLUK/LA NACIÓN ARGENTINA

PELUQUEROS DEBEN USAR MASCARILLA Y MÁSCARA PROTECTORA.

Después de cuatro meses sin realizar cortes de pelo ni servicios de tintura por la cuarentena, las peluquerías ayer volvieron a atender al público en la ciudad de Buenos Aires, con un estricto protocolo de seguridad sanitaria y en un momento en que crecen los contagios y muertes por covid-19 en Argentina.

El cierre por el confinamiento dispuesto por el gobierno argentino desde el 20 de marzo, pero con un nuevo sistema de atención tardará en satisfacer la intensa demanda. La nuevas normativas obligan a los estilistas a atender a menos clientes de forma simultánea en cada local para respetar el distanciamiento social, con los lugares separados por mamparas divisorias y por turnos otorgados previamente.

Además, las personas no podrán aguardar su turno dentro de la peluquería, sino que solo podrán ingresar cuando se haya retirado el cliente anterior. Los peluqueros, en tanto, deben realizar su tarea con mascarilla y máscaras protectoras, evitando el uso de secadores de pelo para no generar corrientes de aire.

La capital fue uno de los últimos lugares del país en habilitar la reapertura de las peluquerías, que ya habían comenzado a funcionar antes en las regiones con menos casos de coronavirus. Mientras, el total de muertes asciende a 3.200 con 173.355 contagiados desde el inicio de la pandemia.

Aguas de Antofagasta S.A. Informa las tarifas que se aplicarán a los consumos leídos a partir del lunes, 03 de Agosto de 2020, para los grupos tarifarios N° 1 y 2, las que se han ajustado conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°133, 134 y 135 del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Valores de Cargo Fijo y Cargos Variables:

Item	Unidad	Grupo Tarifario 1 Antofagasta	Mejillones	Tocopilla	Soquimich	Grupo Tarifario 2 Calama	Sierra Gorda Baquedano	Taltal
Cargo Fijo	$/Boleto	1.104	1.104	1.104	1.104	1.104	1.104	1.104
M3 agua potable Período No Punta	$/M3	1.630,48	1.630,48	1.630,48	1.424,77	1.058,78	1.058,78	1.048,33
M3 agua potable Período Punta	$/M3	1.630,48	1.630,48	1.630,48	1.424,77	1.058,78	1.058,78	1.048,33
M3 agua potable Sobreconsumo	$/M3	4.871,18	4.871,18	4.871,18	4.221,59	2.828,83	2.282,83	2.795,08
M3 Alcantarillado	$/M3	414,08	472,10	472,10	0,00	674,65	637,11	483,99

-Se entiende por Periodo No Punta, los consumos leídos entre el 01 de Abril al 30 de Noviembre.
-Se entiende por Periodo Punta, los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo.
-Sobreconsumo: Corresponde al mayor valor que resulta de comparar 40 m3 con el consumo promedio del Periodo No Punta.

Valores de Corte y Reposiciones de Suministro:

Item	Grupo Tarifario 1 Valor Corte $	Valor Reposición $	Grupo Tarifario 2 Valor Corte $	Valor Reposición $
Notificación Visita de Corte	4.084	-	4.084	-
Llave de paso	4.416	4.416	4.416	4.416
Retiro de pieza	5.068	5.657	5.068	5.657

Valores de Grifos:

Item	Unidad	Grupo Tarifario 1	Grupo Tarifario 2
Grifo en vía pública	$/grifo/mes	1.992	1.992

Valores de Control por Evacuación de Residuos Industriales Líquidos:

Item	Unidad	Grupo Tarifario 1	Grupo Tarifario 1
Valor horas de muestreo: batch	$/evento	98.842	98.842
Valor 8 horas de muestreo	$/evento	127.186	127.186
Valor 12 horas de muestreo	$/evento	127.186	127.186
Valor 24 horas de muestreo	$/evento	147.625	147.625
Valor por Análisis Grupo 1	$/evento	1.409	1.409
Valor por Análisis Grupo 2	$/evento	2.509	2.509
Valor por Análisis Grupo 3	$/evento	8.418	8.418
Valor por Análisis Grupo 4	$/evento	4.555	4.555
Valor por Análisis Grupo 5	$/evento	7.888	7.888
Valor por Análisis Grupo 6	$/evento	7.772	7.772
Valor por Análisis Grupo 7	$/evento	19.745	19.745
Costo administrativo por Control	$/evento	16.798	16.798

Valores de Verificación de Medidores:

Item	Unidad	Grupo Tarifario 1	Grupo Tarifario 2
Diametro 13 mm	$/evento	40.792	40.792
Diametro 19 mm	$/evento	41.438	41.438
Diametro 25 mm	$/evento	42.735	42.735
Diametro 38 mm	$/evento	46.432	46.432
Diametro 50 mm	$/evento	211.736	211.736
Diametro 80 mm	$/evento	226.121	226.121
Diametro 100 mm	$/evento	230.969	230.969
Diametro 150 mm	$/evento	239.376	239.376

Valores de Revisión de Proyectos:

Item	Unidad	Grupo Tarifario 1	Grupo Tarifario 2
Valor	%	1,094%*I	1,094%*I
Valor Mínimo	$	188.336	188.336
Valor Máximo	$	3.166.433	3.166.433

I: Corresponde al monto total de construcción del proyecto.

Valores de Aporte de Financiamiento Reembolsable:

Item	Unidad	Grupo Tarifario 1 Antofagasta	Mejillones	Tocopilla	Soquimich	Grupo Tarifario 2 Calama	Sierra Gorda Baquedano	Taltal
Producción agua potable	$/M³	6.459,33	6.459,33	6.459,33	6.459,33	7.364,14	7.364,14	7.250,41
Distribución agua potable	$/M³	1.077,22	1.077,22	1.077,22	0,00	1.135,34	1.135,34	1.135,34
Recolección aguas servidas	$/M³	1.023,99	1.023,99	1.023,99	0,00	1.523,43	1.523,43	1.523,43
Disposición aguas servidas con tratamiento	$/M³	707,87	1.459,02	1.459,02	0,00	1.685,93	2.173,99	1.459,02

Los valores señalados se encuentran con IVA, excepto los correspondientes a AFR los cuales están exentos del citado impuesto.

Opinión

E
Editorial

Aumento de las ollas comunes

El trabajo que desarrollan los vecinos, hace meses es notable y demuestra que hay tejido social en nuestra región. Hay sectores que deben apoyar estas iniciativas.

Son, al menos, 55 las ollas comunes que se han instalado en la capital regional, las que también se han dispuesto en otras localidades como Calama y otras localidades. Es la respuesta a una situación extrema de personas y familias que lo están pasando muy mal. Resulta notable que la primera respuesta de ayuda sea de los propios vecinos y de entidades populares como la Vega de Antofagasta, que han hecho enormes esfuerzos por prestar auxilio.

Es cierto que se han sumado empresas y organizaciones civiles, pero son los propios habitantes del territorio quienes han llevado el esfuerzo y han liderado desde los espacios, esta solución que da esperanza.

A pesar de lo que pueda decirse, el tejido social no está roto y se restablece con estas acciones de enorme consecuencia.

Hay algo que debemos tener muy presente y es que las dos crisis recientes han puesto en evidencia la fragilidad de la sociedad local, manifestada en un éxito económico evidente por un lado y una pobreza creciente, por otro.

La Región de Antofagasta es un territorio que ha alcanzado notables cifras macroeconómicas. Pero al mismo tiempo ha sido un atractor de pobreza, que ha quedado escondida para muchos.

No son situaciones contradictorias en ningún caso. La Región de Antofagasta es un territorio que ha alcanzado notables cifras macroeconómicas en reducción de pobreza, igualdad e ingresos, entre otras.

Pero al mismo tiempo, ha sido un atractor de pobreza y ha tenido un olvido palpable con muchos territorios, especialmente de las ciudades, que han sido postergados e invisibilizados, dejados a su suerte, sin ayuda pública, con manifestaciones concretas en una pobre calidad de vida y una escasa o inexistente oferta de bienes de uso público.

Un análisis del Instituto de Políticas Públicas de la UCN, explicitó que en la capital regional son unas seis mil personas las que se apoyan y comen gracias a estas acciones. Esa es la magnitud y el impacto de esta acción.

El llamado a colaborar es amplio. Nuestra región no merece este momento y es tiempo de tender la mano, honesta y cariñosa, a quienes hoy lo necesitan.

La urgencia es hoy, por una cuestión de respeto por la humanidad, quienes puedan aportar con comida o recursos, deben hacerlo.

C
Columna

Alejandra Pozo Cortez
Directora de Género UCN

La ética fundamento de sustentabilidad

El 22 de julio se conmemoró el Día Internacional del Trabajo Doméstico para reconocer el trabajo no remunerado que realizamos las mujeres en nuestros hogares.

Hablar de trabajo doméstico tiene que ver con la construcción sociocultural del concepto de género que considera que a las mujeres nos corresponde todo lo del ámbito privado, como el cuidado de la familia y el aseo de la casa, y que a los hombres les corresponde todo lo del ámbito público, como el trabajo remunerado y el estudio, y que, si las mujeres trabajamos remuneradamente o estudiamos, debemos llegar a completar las tareas del hogar después de nuestra jornada. Según la ONU, las mujeres realizamos al menos 2,5 veces más trabajo doméstico no remunerado que los hombres, por tanto, tenemos menos tiempo para dedicar al trabajo remunerado o estudio y trabajamos más horas, combinando actividades remuneradas con otras que no lo son.

"Es urgente que el Estado cumpla la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer".

En el actual contexto de pandemia por COVID-19, la situación se ha acrecentado, puesto que ahora a lo largo del país estamos trabajando remuneradamente o estudiando desde casa, lo que nos obliga a ejercer al mismo tiempo y en el mismo lugar las labores de maternidad, trabajo doméstico y trabajo remunerado o estudio.

De allí surgen conflictos, porque el cumplimiento de las responsabilidades se dificulta, experimentando una sensación de insuficiencia para atenderlas.

Para resolverlos, como sociedad debemos romper los estereotipos de género y comprender que los roles productivos y reproductivos son responsabilidad y deber de hombres y mujeres; en la familia debemos asumir personalmente un compromiso de no transferir a otras y otros las responsabilidades que nos son propias y, como comunidad, debemos construir una cultura de trabajo y estudio que reconozca a hombres y mujeres como sujetos integrales, con los mismos derechos a desarrollarse.

Al respecto, el Estado de Chile -en tiempos de inestabilidad económica y social- ha conservado silencio sobre políticas públicas en salud física y mental con enfoque de género y sobre la promoción de acciones de conciliación de la vida personal y laboral/estudiantil, delegando en los privados la solución y generando mayor desigualdad, no solo entre hombres y mujeres, sino, además, entre territorios, porque en Antofagasta la tasa de desempleo femenino es tan alta que obliga a todas a cuidar su fuente de ingresos "como sea", aún en desmedro de su vida familiar y personal.

En consecuencia, es urgente que el Estado de Chile cumpla la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer que establece que los estados deben tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

C
Columna

Héctor Martínez Díaz
Periodista

Los jueces y el 10%

Uno de los argumentos utilizados para aprobar el retiro del 10 por ciento de los fondos de las AFP, fue que era de sentido común que si uno es propietario de esos fondos tenga derecho a retirarlos. La causa adquirió masiva adhesión y se dice que por temor a ser funados quienes hasta hace unos meses eran contrarios del retiro votaron a favor.

Los legisladores más que votar por sus ideas, lo hicieron por temor a ser funados en redes sociales, la tercera cámara no sería el Tribunal Constitucional, sino Twitter, Facebook o Instagram.

"Si algún iluminado quisiera reponer la pena de muerte en Chile, este sería el momento apropiado".

Por estos días también se formalizó de cargos a una persona a quien se le imputa el delito de violar una joven que se suicidó, como el juez de garantía decretó arresto domiciliario para el imputado mientras dure la investigación, las redes explotaron, se suscitaron cacerolazos y otras acciones de rechazo contra la resolución judicial.

Porque a las redes sociales no solo les quedó gustando legislar, sino que ahora van por más, también quieren juzgar, aunque virtualmente ya lo hacen, pero no de manera oficial. Más aún si hoy parece de sentido común que si alguien denuncia a otro, ese otro es ya culpable aunque no haya prueba alguna para comprobarlo; por cierto que los medios de comunicación tienen también su cuota de responsabilidad en aquello porque más que informar, culpar viene a ser la noticia.

Sin embargo los jueces deben actuar sin dejarse presionar y con independencia, aunque para algunos la práctica racional del derecho sea un ideal, porque los magistrados no pueden deshacerse de su filtro cultural, pero los jueces tienen las leyes, pruebas, testimonios y otros antecedentes que se rinden en el juicio para encontrar la convicción y certeza jurídica con que argumentar sus sentencias sobre la culpabilidad o absolución de una persona.

Si algún iluminado quisiera reponer la pena de muerte en Chile, este sería el momento apropiado, solo aplicar una encuesta preguntando si se está de acuerdo con aquello de que "El que mata debe morir", es muy probable que menos de un 10 ciento estaría en contra, ya que por estos días el Código de Hammurabi prevalecería.

Tal como aconteció con los parlamentarios que legislaron a favor el retiro de los fondo de las AFP, habrá que ver si en este caso en particular el día del juicio oral los jueces temerán, también, ser funados por las redes sociales, de ser así imperará, entonces, la justicia popular, el poder judicial estará demás, peor que para el día del juicio final.

EL MERCURIO
DE ANTOFAGASTA
FUNDADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1906

Director: Víctor Toloza Jiménez
Contacto: víctor.toloza@mercurioantofagasta.cl
Representante legal: Carlos Rodríguez Pérez
Propietario: Empresa Periodística El Norte S.A.
Dirección: Manuel Antonio Matta 2112, Antofagasta
Fono Central: 55 2453 600
Fono Prensa: 55 2453613 / 55 2453614 / 55 2453616
Contactos: cartasaldirector@mercurioantofagasta.cl

C
Correo

Memoria

●Cuán corta es la memoria cuando nos conviene, por supuesto que me incluyo, hacer un análisis político objetivo es tremendamente complicado sobre todo cuando borras en tú memoria la parte que no te conviene, este es el juego. Me recuerdo en el segundo gobierno de Michelle Bachelet al candidato Sebastián Piñera pidiendo su renuncias, a un exalmirante que también fue senador culpando a unos mapuches por los grandes incendios acaecidos en ese entonces, al comprobarse su falsedad y fiel a su antigua profesión se hundió como submarino, la represión a los manifestantes del estallido social que fue directamente a mutilarle los ojos. La violencia blanca que es la más antigua, es para toda la vida, los usureros: bancos, salud, pensión, el fisco, etc.

Carlos Farías Farías

Redistribución económica

●De acuerdo a las circunstancias actuales , es necesario que el Presidente Sebastián Piñera junto al ministro Ignacio Briones , despachen proyectos de leyes que favorezcan a la ciudadanía, Mype, clase media y adultos mayores pensionados formales que sufren día a día.
1.- Eliminar en forma definitiva la dieta parlamentaria y las asignaciones a los Sres. (as) diputados y sres. (as) senadores. En su reemplazo asignar un sueldo razonable y único mensual de $4.500.000 bruto. Esta medida debe aplicarse a todos los organismos del Estado, fiscales y también al Gobierno en general.
2.- Es oportuno y justo rebajar la cantidad de diputados (as) de 155 a 93 y la cantidad de sres. (as) senadores de 43 a 23.
Estas dos medidas darán alivio a la pesada carga de gastos en remuneraciones que tiene Hacienda y a su vez ir en ayuda de las necesidades sociales y económicas de carácter urgente.
En estos momentos de covid 19, crisis social y económica, sería recomendable, por ahora, posponer la elección del Plebiscito Constitucional y la elección de gobernadores regionales y destinar los fondos de ambas elecciones al combate del covid-19.
El Gobierno ha olvidado al jubilado formal con 35 años de cotizaciones y que vive con una pensión bajísima de pobreza y muy alejada de una mas digna de $600.000 mensuales. Por pertenecer al IPS.
No han sido considerados últimamente en ninguna ayuda del Gobierno. Es importante y urgente preocuparse por ellos seriamente.

Nelson Villalobos

Maquiavelo

●Frases como "dividir para gobernar" "Los hombres son tan simples que aquel que engaña encontrará siempre quien se deje engañar" y "Nunca intentes ganar a la fuerza lo que se puede ganar con engaños" son frases que se expresan en la obra El Príncipe (1513) de Nicolás Maquiavelo, autor que hace un gran aporte a la concepción moderna de la política y que incluso hasta el día de hoy puede ser aplicada en distintos contextos determinados, como lo hacen nuestros líderes en contextos de incertidumbres o de elecciones.
Por eso no es descabellado criticar y analizar a nuestras distintas autoridades en su toma de decisiones, sino también en su forma de actuar y relacionarse con los demás.
Solo por poner un ejemplo, Maquiavelo explica como un gobernante debe conservar el poder en distintas circunstancias, este hecho se puede extrapolar a los distintos liderazgos que existen en una infinidad de comunidades, grupos o tribus, desde la familia, organizaciones estudiantiles, sindicatos, partidos políticos o Estados modernos. Imagina que en uno de los grupos que te desempeñas llega un caudillo prometiendo sol, mar y tierras, con una retórica elegante y con un equipo que aparentemente lo respalda, pero una vez ganado el cargo solo trabaja en desmedro de los demás para salvaguardar sus interés personales y de su pequeño grupo.
¿No parece que si personas de la misma comunidad que piensan de forma similar y trabajen para una colectividad en común sean segregadas de participar en dicho entorno sea disparatarse en los pies? Pues, hay algo de razón en ello, porque excluir a otros miembros de la misma comunidad para hacerse del poder es la traición más idiota y cortoplacista que existe, daña a la misma comunidad que se busca gobernar y destruyen caminos y pilares construidos con mucho esfuerzo.
Por eso la retórica de algunos líderes que utilizan los consejos de Maquiavelo de mala manera siguen vigentes a pesar de los años, operando sin lealtad ni responsabilidad alguna, donde la reflexión y el autoanálisis está en una desnutrición absoluta, y el servilismo parece ser un principio latente.
Por ello nos quedamos con la siguiente frase del gran autor: "el príncipe debe escoger buenos consejeros y evitar aduladores" sin duda, a nuestros distintos líderes les queda un gran desafío por profundizar.

Diego Exequiel Barrera Venegas

El Mercurio de Antofagasta invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a:
cartasaldirector@mercurioantofagasta.cl

W
Comentarios en la web

Luksic entra y debate por impuesto a los súper ricos: "No me opongo a ninguna idea que se discuta en forma seria"

Gonzalo Pincheira. Propongo focalizarnos en las políticas públicas : Que hacer? y luego de ponernos de acuerdo para los próximos 20 años, pensemos y acordemos el "como las financiamos" = impuestos.

Ana Manríquez. Me encantaría saber a las mentes brillantes que proponen este impuesto como lo quieren calcular.

Miguel Galarce. Para mí el "egoísmo" es una virtud, hay uno de los libros de Ayn Rand que se llama "La virtud del egoísmo", y explica como el egoísmo conduce a una situación de bienestar.

Francisco Osorio. Luksic sabe que un impuesto de hasta 5% o más en nada relevante afecta su impresionante riqueza.

Luis Morales. Hay muchos que evaden impuestos, logrando aumentar su riqueza, es positivo que Luksic tenga una posición constructiva.

H
Humor

Por Aetós

F
Frase

"A mí no me cabe ninguna duda que en estos momentos la alcaldesa de Antofagasta ya no es alcaldesa".

Carlos Bonilla, procurador del Consejo de Defensa del Estado

N
Nuestro archivo

100 años | 30 de julio de 1920

Listos los barcos comprados a Inglaterra

Informan que los barcos adquiridos por el gobierno a Gran Bretaña , izaron la bandera nacional en las ceremonias de estilo presididas por el almirante Luis Gómez Carreño. La nueva escuadrilla se compone del "Almirante Latorre", de las torpederas "Williams Rebolledo" y "Almirante Uribe".
También se informa que un temblor causó pánico en Santiago. Duró un minuto y dañó varias casas.

50 años | 30 de julio de 1970

Tomic anunció plan de descentralización

El candidato presidencial de la DC, Radomiro Tomic, dijo en Antofagasta que un plan principal de su eventual gobierno será el de avanzar sobre la descentralización.
Citó que se trata de una urgencia para el desarrollo nacional, lo mismo que avanzar sobre un plan de nacionalización "absoluta" del cobre.

P
La pregunta

¿Está de acuerdos con los cambios que hizo el Presidente en su gabinete?

LOS VOTOS EN LA WEB

Resultados a las 22.00 horas de ayer:

NO

63%

LA PREGUNTA DE HOY

¿Está de acuerdo con pagar las deudas de pensión de alimentos con el 10% de la AFP?

Conteste en nuestra página web:
www.soyantofagasta.cl

T
EN TWITTER #TITO FERNANDEZ

@lesliona. El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago dictaminó la medida cautelar de prisión preventiva en contra del cantautor Tito Fernandez, el "temucano", tras ser formalizado por los delitos de violación y abusos sexuales.

@JosAndrsMurillo. Lo de Tito Fernández nos debiera hacer pensar en la prevención y detección temprana de las relaciones sectarias que, además del abuso sexual, provocan tanto daño y trauma. En otros países hay comités interministeriales siguiendo estas realidades tan peligrosas

@Nits94. Por qué no hay tanto revuelo mediatico con Tito Fernández como lo hubo con Martín Pradenas? Ambos son violadores, pero creo que porque Tito Fernández es zurdo, no genera tanta polémica. He dicho!

@transporteslag1. Qué hará Tito Fernández con los 500 discos que estaba grabando para dejar como "legado"

@henrymiller54. Los que tienen 60 años o mas recordarán que desde el 11 sep. 73 desaparecieron de la radios toda la música "protesta", todo lo que sonara con quena y charango, todo lo que usara la palabra "pueblo". Pero el único que no desapareció fue Tito Fernández.

@JGonzaloC. De lo que más me llama la atención en el caso de Tito Fernández es la actitud de su mujer, incondicional

@MChannels. Tito Fernández quedó mal desde que vio al marciano en los 70s...

Económicos Clasificados de EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA

Teléfonos: +56 9 9 7395111

comercial@mercurioantofagasta.cl

Atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs.

ANTOFAGASTA

1100 SERVICIOS

1110 Préstamos, Socios y Valores

CRÉDITOS - APERTURA CUENTA CORRIENTE
Empresa y personas sin Dicom
www.ccmasesorias.cl (55)3234282

1121 Astrología, Cartomancia y Otros

AMARRES 100% efectivos sanaciones, limpiezas, rituales, amarres eternos, descargas, +56995531933

HECHIZOS poderosos amarres a distancia pactos prosperidad trabajos garantizados +56975507314

TRABAJOS a distancia con fotografía, magia poderosa, uniones perpetuas 984589176.

1126 No Sometidos a Clasificación

1 ALMENDRA, $ 10.000.- Hermosa, Rubia, Cariñosa, Venezolana. Llámame 962903530, Antofagasta.

10.000;
Atractiva, Bárbara, Madura Ecuatoriana, Bronceada, Masajista, Hermosas Curvas, 986032266, Antofagasta, Discreto.

AGENCIA
Scorts, señoritas Guapas, Descomplicadas, Complacientes, Llámame 949120010, Caracoles 3367 Antofagasta.

ALEJANDRA masajes eróticos junto a sus cachorritas llámame +56981331537

BAILE fogoso masajes eróticos verusca fetiches y más +56986069620 llámame

LA CHAMA venezolana fogosa besos caricias y más +56936954573 llámame

+56920939303 DORI joven bonita fresca bailes eróticos masajes mucho más

1300 LEGALES Y PÚBLICOS

1310 Legales, Estatutos y Citaciones

CUARTO JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE ANTOFAGASTA, en causa Rol V-33- 2020, autos sobre interdicción por demencia caratulada "Tello" con fecha 18 de marzo del 2020, se dicta sentencia declarando interdicto por demencia a don Hernán Nolasco Tello Cerda, C.I. 2.762.982-2, domiciliado en calle Los Almendros 8900 depto. F 21, de esta ciudad, quedando privado de la administración de sus bienes, se designó curador a su hija Nidia María Tello Estay, C.I. 10.697.578-9. El secretario. Tribunal ordenó publicar e inscribir.

ORDEN de No Pago por extravío cheques Banco ITAU Cta.Cte. Nº00209805242, del Nº9197136 al Nº9197165, ambos inclusive.

1312 Remates

EXTRACTO. Por resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, sobre juicio ejecutivo, caratulados "BANCO SANTANDER – CHILE con ESPINOZA HIDALGO", rol Nº C-2235-2019, se ha ordenado notificar por avisos a doña ELENA ESPINOZA HIDALGO, en su calidad de deudora principal y, a don LEONARDO JOSÉ DOTTE MUÑOZ, en su calidad de codeudor solidario y/o aval, demanda ejecutiva interpuesta en su contra por el Banco Santander – Chile, al siguiente tenor: Por escritura pública suscrita el día 30 de diciembre de 2010, en el oficio de don Sergio Yaber Lozano, Notario Público Titular de la notaría de Coquimbo, el Banco Santander – Chile, otorgó a doña ELENA ESPINOZA HIDALGO, DOS mutuos hipotecarios, el primero, destinado para financiar la adquisición de un inmueble, y el segundo de fines generales. Respecto del mutuo para la adquisición de un inmueble (N° OP 500004142198), el Banco otorgó a la parte demandada un préstamo de 1.815 UF. En cuanto al mutuo hipotecario de fines generales (N° OP 540000747410) el Banco otorgó al demandado, un préstamo de 91,4275 UF. El demandado se obligó para con el Banco Santander-Chile a pagar dichos mutuos en el plazo de 120 meses, a contar del día uno del mes siguiente al de la fecha la escritura de mutuo, por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales, vencidas y sucesivas, que incluyen capital e intereses. Se pactó que el dividendo mensual a pagar para la OP N° 500004142198 será de 19,3.051 UF, con una tasa de interés fija y anual de 4,99 %. En tanto, para la OP N° 540000747410, será de 0,9.725 UF, con una tasa de interés fija y anual de 4,99 %. Para garantizar el fiel cumplimiento y de este mutuo hipotecario ya singularizado, la demandada doña ELENA ESPINOZA HIDALGO en la citada escritura, constituyó a favor del Banco Santander –Chile, hipoteca de primer grado sobre el inmueble ubicado en la comuna y ciudad de La Serena, ubicado en calle Mónaco N° 506, que corresponde al Lote o sitio N° 83, de la Etapa E 2 del loteo denominado SANTA MARGARITA DEL MAR III, LOTE E, titulo actualmente inscrito a nombre de doña ELENA ESPINOZA HIDALGO, a fojas 4390 N° 3432 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2011. En la referida escritura de mutuo e hipoteca, se estableció que el acreedor podría considerar como vencido el plazo de la deuda, y podría exigir el inmediato pago anticipado de la suma a que esté reducida, en caso de retardarse el deudor en el pago de cualquier dividendo. En la especie, se encuentran vencidos e impagos los siguientes dividendos: 1. mutuo para la adquisición de un inmueble (N° OP 500004142198): Se encuentran impagos a contar del dividendo N° 85, con vencimiento el día 01 de febrero de 2018, en adelante, adeudándose en consecuencia la suma equivalente en pesos de 643,5977 UF, más los respectivos intereses pactados y costas, que conforme a liquidación de la deuda realizada el día 18 de abril de 2019, equivalen a $ 17.767.827. 2. mutuo hipotecario de fines generales (N° OP 540000747410): Se encuentran impagos a contar del dividendo N° 85, con vencimiento el día 01 de febrero de 2018, en adelante, adeudándose en consecuencia la suma equivalente en pesos de 32,4363 UF, más los respectivos intereses pactados y costas, que conforme a liquidación de la deuda realizada el día 18 de abril de 2019, equivalen a $ 895.470. POR TANTO, Y de conformidad con los hechos anteriormente expuestos y lo preceptuado por los artículos 1.438, 1.439, 1.535, 1.542, 1.545, 1.546, 1.551 Nº1; 2.196, 2.197 y 2.407 y siguientes del Código Civil; lo prescrito por la Ley N° 20.886; artículo 434 Nºs 1 y 4 del Código de Procedimiento Civil. SÍRVASE US.: Tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de doña ELENA ESPINOZA HIDALGO, ya individualizada, con domicilio en calle Baquedano N° 755, Antofagasta, en su calidad de deudora principal y en contra de don LEONARDO JOSÉ DOTTE MUÑOZ, con domicilio en calle Baquedano N° 769, Antofagasta, en su calidad de codeudor solidario y/o aval, despachar mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $ 18.663.297, más los intereses pactados y penales ya descritos y costas, ordenando se siga adelante con la ejecución hasta hacerse el Banco Santander – Chile entero y cumplido pago de todo lo adeudado, con costas. RESOLUCION.: Antofagasta, ocho de Mayo de dos mil diecinueve. Por cumplido lo ordenado y proveyendo derechamente la demanda. A lo principal, téngase por interpuesta la demanda ejecutiva, notifíquese y despáchese el mandamiento de ejecución y embargo, más intereses y costas. Al primer otrosí, téngansepor acompañados los documentos, con citación, Custódiese y certifíquese. Al segundo otrosí, téngase presente el Bien Raíz, señalado para la traba del embargo. Al tercer y cuarto otrosíes, téngase presente y por acompañado mandato judicial, con citación. Notifíquese a la parte demandada personalmente la demanda y su proveído, por un Receptor Judicial; en caso de no ser habida y siempre que el ministro de fe efectúe las búsquedas y establezca cuál es su habitación o el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo y que se encuentre en el lugar de juicio, de lo que se ha dejar constancia, notifíquese en el mismo acto en la forma señalada en los incisos 2° y 3° del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. MANDAMIENTO.: Antofagasta, ocho de Mayo de dos mil diecinueve. Requiérase por un Ministro de Fe a don(a) ELENA ESPINOZA HIDALGO, en calidad de deudor principal, domiciliado en calle Baquedano N° 755, Antofagasta y en contra de don LEONARDO JOSÉ DOTTE MUÑOZ, en calidad de codeudor solidario y/o aval con domicilio en calle Baquedano N° 769, Antofagasta para que pague a BANCO SANTANDER - CHILE, la suma de $18.663.297, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, inmueble ubicado en la ciudad de la Serena en calle Mónaco N° 506, que corresponde al Lote o sitio N° 83, de la Etapa E 2 del Loteo denominado Santa Margarita del Mar III, Lote E, inscrita a fojas 4390 N° 3432 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Serena, correspondiente al a o 2011, los que quedar en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. RESOLUCION.: Antofagasta, veintidós de Julio de dos mil veinte. Como se pide, proveyendo el escrito "Curso progresivo a los autos" (folio 37), de fecha 17 de octubre de 2019: Como se pide, notifíquese por medio de avisos publicados en el Diario El Mercurio de Antofagasta, por tres veces consecutivamente, mediante extracto que deberá redactar el Señor Secretario del Tribunal, sin perjuicio de publicarse en el Diario Oficial, también en extracto correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, a la demandada principal, doña Elena Espinoza Hidalgo, Rut N° 4.596.002-1, y a don Leonardo José Dotte Muñoz, Rut N° 7.825.643-5, en calidad de deudor solidario y/o aval. Con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto perentoriamente por el artículo 443 N° 1 del Código de Procedimiento Civil, el extracto ordenado deberá contener la citación al ejecutado mencionado, para que comparezca ante la Secretaría de este tribunal, ubicada en calle San Martín N° 2984, segundo piso, de esta ciudad, y en atención a la contingencia sanitaria que atraviesa el país como lo señala el protocolo de funcionamiento de los Tribunales Civiles probado por la Iltma. Corte de Apelaciones de esta ciudad, dicha parte deberá concurrir las dependencias del Tribunal el día viernes 28 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, para los efectos que un Ministro de Fe lo requiera de pago hasta por la suma de $18.663.297., más intereses reajustes y costas, bajo apercibimiento que, si no comparece, se le tendrá por requerido de pago en su rebeldía y por opuesto a la traba del embargo. Asimismo, se pone en conocimiento del ejecutado que de acuerdo con los artículos 459 y 460 del Código mencionado, cuenta con cuatro u ocho días, según el caso, para oponer excepciones a la ejecución. El ejecutado deberá además designar domicilio conocido dentro del radio urbano de la ciudad de Antofagasta, bajo apercibimiento de notificarle todas las resoluciones que se dicten por el estado diario, si así no lo hiciere y mientras no fije dicho domicilio. En Antofagasta, a veintidós de Julio de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Demás antecedentes constan en expediente digital.

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Letras Antofagasta ordenó notificación avisos causa 6014-2019, juicio "SCOTIABANK CHILE con CLAROS".CRISTIAN VIÑALES DEVOTO, Abogado, representación SCOTIABANK CHILE, sociedad anónima bancaria, ambos domicilio Prat 214 oficina 402 Antofagasta, a US. respeto digo: En representación invocada, entabla demanda ejecutiva contra JONATHAN JACOBO CLAROS ALFARO, mecánico, domiciliado Guayaquil N° 1558 Antofagasta, a objeto S.S., se sirva resolver: 1º Por escritura Pública 8 junio 2005, otorgada por Edmundo Devia Alvarado, notario público interino Antofagasta, demandado celebró contrato compraventa, mutuo en letras e Hipoteca, por el que Banco del Desarrollo, hoy Scotiabank Chile le dio en préstamo UF. 819,9570 en letras crédito nominal e inicial, reducido al primero mes subsiguiente a escritura a UF. 830, que banco entregó a vendedora, con cargo al mutuo. Deudor se obligó a la orden de mi representado UF 819,9570, reducidas a UF 830 en plazo 293 meses, a contar día primero mes subsiguiente a escritura, por medio de igual número dividendos, anticipados, mensuales, vencidos y sucesivos. Tasa interés real anual vencida del mutuo sería 5,50 % anual, que incluye interés y comisión. Dividendos se pagarían dentro de primeros 10 días de cada mes y deberán ser pagados en dinero, por valor pesos moneda legal de unidades de fomento a fecha de pago efectivo. Si dividendo no fuera pagada dentro plazo, devengará desde día primero mes que debió pagarse, interés penal igual máximo ley permite estipular. Para asegurar cumplimiento obligaciones, constituyó hipoteca primer grado favor ex BANCO DEL DESARROLLO, hoy SCOTIABANK CHILE sobre inmueble ubicado calle Bandera N° 8423, que corresponde Sitio 35 manzana 21 de Población General Oscar Bonilla, Antofagasta, inscrito Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces año 2005. Constituyó segunda hipoteca garantía general inscrita fojas 4021 vta N° 3804 registro hipotecas citado Conservador y año. Prohibición enajenar, gravar ni celebrar acto o contrato inscrita fojas 1986 N° 2334 Registro Prohibiciones e Interdicciones citado Conservador año 2005. Banco facultado para declara vencidas deudas y exigir inmediato pago cuando deudor retardare pago más de diez días cualquier dividendo. Deudor en mora desde cuota vencimiento febrero 2019, mi parte exigir pago saldo total, esto es, UF. 505,7819 según liquidación 16 septiembre 2019. Debe agregarse intereses penales y costas. Acuerdo artículo 9 Ley Nº 18.010, 434 y siguientes Código Procedimiento Civil, y artículos 2200 y siguientes Código Civil, representado tiene acción ejecutiva para cobrar mutuo capital, intereses y costas y como acreedor hipotecario derecho pagarse preferentemente con producto subasta bienes raíces señalados. 2° Además, por mismo instrumento público, a fin enterar parte precio, representado dio en préstamo UF. 153 que demandado se obligó pagar en 293 meses, contar primero mes subsiguiente escritura, por igual número dividendos. Tasa interés real anual vencida es 7% anual. 3° Obligaciones serían solidarias para deudora y demás obligados e indivisibles. 4° Cada cuota debería ser pagada en dinero por valor pesos Unidad Fomento a fecha pago efectivo. Evento no pagare cuota al vencimiento, devengaría interés penal igual al máximo ley permita estipular sobre sumas Banco tuviere que desembolsar. Incumplimiento facultaría para hacer exigibles obligaciones como de plazo vencido. 5° Demandada constituyó hipoteca de segundo grado garantía general a favor Banco Desarrollo, hoy Scotiabank Chile garantizar cumplimiento obligaciones mutuo y todas obligaciones. 6° Se consideraría vencido plazo si retardaba pago cualquier dividendo por más diez días. 7° Deudor se encuentra en mora a contar cuota vencimiento febrero 2019, mi parte exigir pago saldo total adeudado, UF. 103,400 según liquidación 16 septiembre 2019, intereses penales y costas. POR TANTO, SOLICITO A US. tener interpuesta demanda ejecutiva contra JONATHAN JACOBO CLAROS ALFARO y despachar mandamiento de ejecución y embargo por UF. 609,2119 equivalentes a 16 septiembre 2019 a $ 17.071.573.- más interés moratorios y costas, disponiendo ejecución hasta hacer pago, con costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña 1. Copia escritura pública. 2. Liquidaciones deuda. 3. Certificados hipotecas y copia inscripción dominio. SEGUNDÓ OTROSÍ: Señala inmueble para embargo. TERCER OTROSÍ: Personería. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. QUINTO OTROSÍ: se tenga presente fusión Antofagasta, veinticinco Noviembre dos mil diecinueve.. A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, téngase acompañado con citación. Al segundo otrosí téngase presente. Al tercer téngase presente y acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosí, téngase presente. Notificó por estado diario. Proveyó Ingrid Tatiana Castillo Fuenzalida. .Hay firma electrónica. MANDAMIENTO Antofagasta, veinticinco Noviembre dos mil diecinueve. Ministro de Fe requerirá a don JONATHAN JACOBO CLAROS ALFARO, domicilio calle Guayaquil N°1558, Antofagasta para que pague a SCOTIABANK CHILE S.A. o a quien derechos represente 609,2119 Unidades Fomento equivalentes 16 septiembre 2019 a $17.071.573 más intereses y costas. No verificado pago en acto de requerimiento, trabará embargo sobre bienes muebles guarnecen domicilio deudor. En especial inmueble calle Bandera N°8423, Sitio N°35, Manzana 21, Población General Oscar Bonilla de Antofagasta, bienes quedarán poder ejecutado, bajo su responsabilidad civil y penal. Proveyó Ingrid Tatiana Castillo Fuenzalida. Hay firma electrónica. Escrito fojas 18: SOLICITA NOTIFICACION POR AVISOS EN DIARIOS. S. J. L CRISTIAN VIÑALES DEVOTO, por demandante en juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con CLAROS", Rol 6014-2019 de este Juzgado Letras a US., digo: Habiéndose recibido oficios sin que se haya logrado establecer domicilio del ejecutado procede notificarle demanda, mandamiento, solicitud y proveídos mediante avisos en los diarios. POR TANTO, RUEGO A US., ordene notifique por avisos.Resolución fojas 24. Antofagasta, tres Marzo dos veinte. Como se pide, notifíquese demanda y mandamiento a JONATHAN JACOBO CLAROS ALFARO, RUT 15.690.082-6, por avisos que deberán hacerse en extracto por Secretario Tribunal, por tres veces El Mercurio esta ciudad y una vez Diario Oficial, conformidad artículo 54 Código Procedimiento Civil. Extracto deberá contener citación a ejecutada, para que comparezca ante Secretaria este tribunal, dentro de cuarto día siguiente de última publicación, a 08:30 horas, excepto sábado, para que Receptor Judicial la requiera de pago hasta por UF. 609,2119.- equivalente 16 septiembre 2019 a $17.071.573- más intereses, reajustes y costas, bajo apercibimiento, si no comparece, se tendrá por requerido de pago en rebeldía y por opuesto traba embargo. Cuenta con cuatro días hábiles para oponer excepciones a ejecución. Deberá designar domicilio conocido dentro radio urbano Antofagasta, bajo apercibimiento de notificarle resoluciones por estado diario si no lo hiciere y mientras no fije. Notificó por estado diario. Proveyó Ingrid Tatiana Castillo Fuenzalida, Hay firma electrónica.

TOCOPILLA

1200 EMPLEOS

1210 Área, Industria y Empresa Empleos Ofrecen

FECHA INICIO: 25 DE JULIO 2020, FECHA TÉRMINO: 31 DE JULIO 2020. 3 DE AGOSTO INICIO CURSOS PORTUARIO, RIGGER ON LINE PARA TRABAJAR EN PUERTO, 966286590, 957710876, 940710797. WWW.CADIMAR.CL, CAPACITACION@CADIMAR.CL

¿LO VIO? CLARO QUE LO VIO

Al igual que usted miles de personas verán este aviso

Económicos Clasificados

Necrológicos

UA Universidad de Antofagasta

DEFUNCIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, comunican con profundo pesar el fallecimiento de la madre del señor Jan Cademartori Dujisin, académico del Departamento de Ingeniería Comercial, doña:

Xenia Dujisin Quiroz

(Q.E.P.D.)

Acaecida en la ciudad de Santiago

Antofagasta, 30 de julio de 2020

Congreso de EE.UU. interpela a directores de Facebook, Amazon, Google y Apple

EMPRESAS. *Compra de Instagram por la firma "fue ilegal", dijo presidente de la comisión que investiga el poder de mercado de las grandes compañías tecnológicas. Zuckerberg, Bezos, Cook Pichai y Cook niegan que sus firmas actúen en monopolio.*

Agencias
redaccion@mediosregionales.cl

GRAEME JENNINGS / EFE

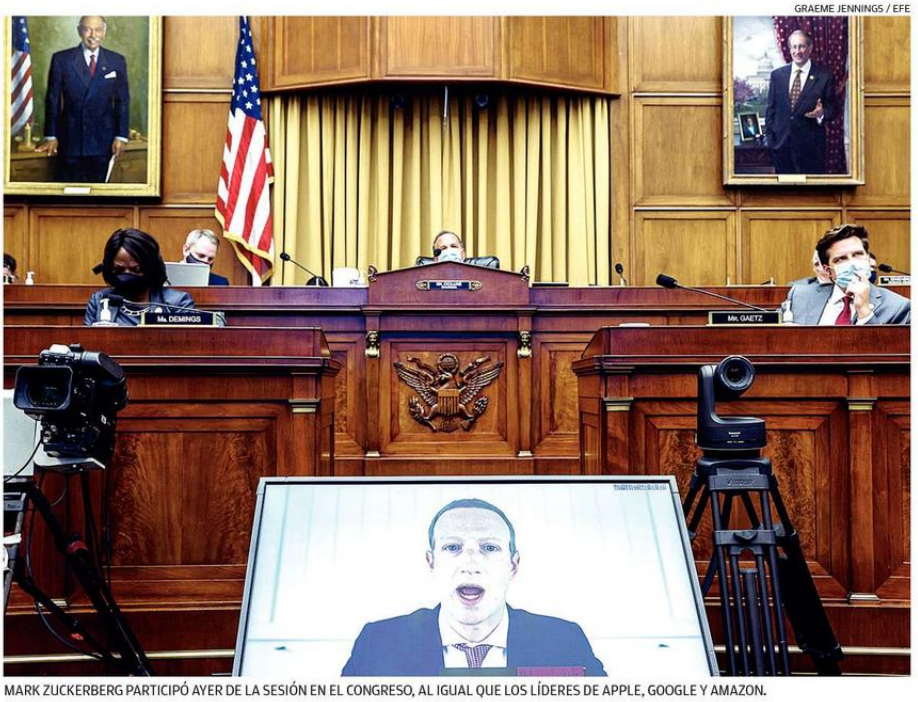

MARK ZUCKERBERG PARTICIPÓ AYER DE LA SESIÓN EN EL CONGRESO, AL IGUAL QUE LOS LÍDERES DE APPLE, GOOGLE Y AMAZON.

Legisladores de EE.UU. realizaron ayer una interpelación inédita a los directores de Facebook, Mark Zuckerberg; de Amazon, Jeff Bezos; de Apple; Tim Cook; y el de Google, Sundar Pichai, en la comisión de la Cámara de Representantes que examina el poder de mercado y los posibles abusos de competencia de las grandes empresas tecnológicas.

En conjunto, estas cuatro compañías ingresan anualmente unos 800 mil millones de dólares, casi tres veces el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, y tienen una capitalización bursátil de 4,7 billones de dólares, mayor que el tamaño de la economía alemana.

Los congresistas llegaron a sugerir que Facebook suprime indebidamente a la competencia y emplearon documentos internos de la propia compañía para fundamentar sus denuncias sobre las "Big Tech".

"PERTURBADOR"

El presidente de la comisión de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Representantes, el demócrata Jerrold Nadler, declaró que los documentos de la red social dirigida por Zuckerberg "presentan un relato bastante perturbador" sobre la compra del sistema de mensajes de Instagram por parte de Facebook. Nadler aseveró que los documentos muestran que Zuckerberg se refirió a Instagram como una competencia amenazante que podría "perjudicar severamente" a Facebook.

La adquisición de Instagram por Facebook en 2012 "fue ilegal", pues se hizo con el fin principal de eliminar a la competencia, sostuvo Nadler.

Zuckerberg respondió que Facebook consideraba a Instagram tanto un competidor como "un complemento", aunque luego admitió: "Fui claro desde el comienzo de que Instagram era un competidor en el espacio de fotos móviles, pero había muchos otros competidores. Competimos contra todas las compañías que aparecen en esta comparecencia, así como con muchas otras que venden anuncios y conectan a las personas".

El CEO de la mayor red social del mundo recordó que los reguladores aprobaron y dieron luz verde a la adquisición de Instagram. Algunos críticos han exigido que Facebook se deslinde de sus servicios Instagram y WhatsApp.

800.000
millones de dólares anuales son los ingresos de Facebook, Amazon, Apple y Google en conjunto.

2012
Facebook adquirió la red social Instagram. Ayer, Mark Zuckerberg defendió esta compra ante el Congreso.

Los consejeros delegados de los gigantes tecnológicos Google, Amazon, Apple y Facebook insistieron en la histórica audiencia en el Congreso de Estados Unidos que no operan en un monopolio y que no aprovechan su posición dominante y su control de datos masivos para reforzarse y crecer.

Al inicio de la audiencia, Pichai, Bezos, Cook y Zuckerberg coincidieron en describir una imagen en la que no tienen una posición monopolística, que sus servicios apoyan a los pequeños negocios estadounidenses y que sin ellos los gigantes tecnológicos chinos podrían imponerse. Al respecto, Mark Zuckerberg advirtió que China no comparte los valores estadounidenses y está aumentando su presencia en Internet.

AMAZON

Los congresistas acusaron a Amazon de forzar a los vendedores de su plataforma a ajustarse a sus normas o desaparecer; a Google de apropiarse de contenido de otros; y a Apple de discriminar a desarrolladores en su App Store. Mary Gay Scanlon, por ejemplo, aseguró que Amazon compró Diapers.com, un distribuidor digital de pañales, en 2010 después de destruir su negocio con una campaña de descuentos a pérdidas que permitió que su competidor aceptara la oferta de compra. Bezos negó esa estrategia, pero no fue tajante cuando se le preguntó sobre si Amazon usa datos de vendedores que acceden a consumidores a través de su plataforma para beneficiarse.

El fundador de Amazon dijo que sólo tienen el 5% del comercio minorista global y el 4% del comercio minorista estadounidense, una comparación que elude su posición dominante en el comercio electrónico.

Amazon domina gran parte del comercio electrónico mundial. Google es la puerta de entrada a la web y es dueño del sistema operativo más usados en móviles. Facebook es el conglomerado por el que reciben información o comparte información gran parte de los habitantes del planeta, y Apple controla alrededor de una cuarta parte del mercado de "smartphones" y una décima parte del de computadoras.

Trump dijo que actuará él mismo

● En Twitter, el presidente Donald Trump dijo: "Si el Congreso no aporta justicia a las 'Big Tech' (las grandes firmas tecnológicas), lo que deberían haber hecho hace años, lo haré yo mismo con órdenes ejecutivas. ¡En Washington, ha sido todo hablar y no haber actuado durante años, y la gente de nuestro país está harta y cansada!". Además, ordenó a la Comisión Federal de Comunicaciones, el regulador de las telecomunicaciones, aclarar "si las plataformas de redes sociales pueden editorializar la expresión de los usuarios".

Covid-19: Estados Unidos supera las 150.000 muertes, casi la cuarta parte del total mundial

PANDEMIA. *Nueva York es el estado con más decesos por la enfermedad, llegando a casi 33 mil. Contagios alcanzaron los 4.546.840.*

SHAYNA WEISS / AP

UNA MUJER DE MIAMI QUE PERDIÓ A SU FAMILIA POR COVID-19.

Estados Unidos superó ayer las 150.000 muertes por coronavirus, casi una cuarta parte del total mundial de fallecidos, reveló el reporte independiente de la Universidad Johns Hopkins al cierre de esta edición. El país registraba 150.090 decesos causados por el covid-19 y Nueva York es el estado más afectado, con 32.658 muertos.

La sombría marca de EE.UU. surge en medio de señales de que el brote de la nación empieza a estabilizarse en el llamado Cinturón del Sol -zona que comprende la franja sur del país-, pero se está acelerando en la región centro-norte, avivado en gran medida por los adultos jóvenes que están regresando a los bares, restaurantes y gimnasios. Los contagios alcanzaban los 4.401.599.

El repunte ha estado acompañado por un creciente brote de desinformación y teorías de conspiración sobre supuestas curas y la efectividad de las mascarillas. "Es un problema real en términos de tratar de que llegue el mensaje al público sobre lo que pueden hacer para protegerse y cuáles son los hechos detrás del problema", dijo Michael Osterholm, director del Centro de Investigación y Política de Enfermedades Infecciosas en la Universidad de Minnesota. Añadió que el temor es que la "gente se está poniendo en peligro porque no cree que el virus sea algo con lo que tiene que lidiar".

150.090
decesos por coronavirus se contaban ayer, al cierre de esta edición, en Estados Unidos.

ESTADOS

California, que es la quinta economía mundial y cuenta con una población de unos 40 millones de habitantes, encabeza las cifras nacionales de contagios, con 478.695 casos. Además, allí han muerto 8.748 personas por el covid-19.

Le sigue Florida, con 451.423 positivos. Dicho estado contabilizó 9.446 nuevos casos y 217 muertes en las anteriores 24 horas. Es el segundo día consecutivo en que registra un récord de fallecidos, aunque los nuevos contagios se mantienen bajo la barrera de los 10 mil. Pese a que el número de ingresos por la enfermedad ha bajado en estos días, los hospitales siguen luchando contra ella y en todo el estado está ocupado el 84,26% de las unidades de cuidados intensivos.

Nueva York, en tanto, suma 412.878 contagiados.

Pasatiempos

CAPITAL DE LA XI REGIÓN

MARIO CALVO ALIAGA

				Embestir		Manchado	Barco de recreo	Labor de nudos / Hidrógeno	Diptongo	Pronombre relativo
				Alga				Escritor francés / Pequeños		
				Introducir / Carente					Este / Cortador	
Los que repiten / Bólido		Postergado	Respuesta divina	Calmadas / Enlosar						Bisoño
							Así sea / Persiga			
Hueso de la pierna / Oras						Inundó / Traidores				
				Viento andino / Hacemos ruidos				Avenida / ¡Vamos!		
Moluscos marinos / Fantoches					Enlosada / Darse cuenta					
							Río francés / Libra			
Río sueco			Imaginativo / Despejado							
Olfato							Nombre femenino			
Letra griega			Soba / Elle							
Letra N° 5		Plañidero / Yodo								
Graneros					Su Alteza					

mariocalvoaliaga@gmail.com

EL PUZZLE DE AYER

						M		L		S		
						A	R	O		A	R	U
						N	E	G	A	D	O	S
						E	P	O	P		C	E
						T	O	T	O	R	A	L
C	E	R	R	A	R		S	I	D	A		O
	S	E	E		E	T	O	P	E	Y	A	
	Q	U	I	E	T	O		O	R	A	T	E
	U	N	A	N	I	M	E		A	N	A	S
I	I	I		E	R	A	R	O	N		D	O
		D	O	M	A	D	O	R		R	O	N
		P	A	R	I	D		G	A			
		E		A	G	O	T	A	R			
		R	E	B	O	S	A	R	A			
		O	L	A	S			N	A	N		

El tiempo

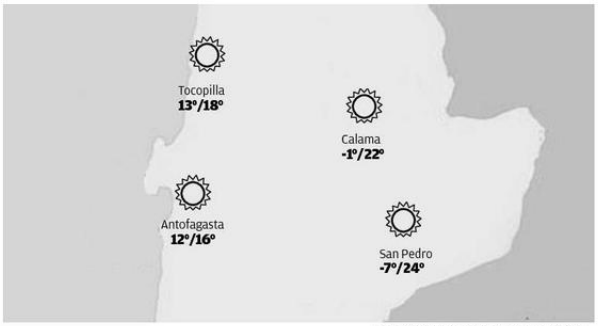

Fuente: Dirección Meteorológica de Chile.

PRONÓSTICO	Viernes	Sábado	Domingo
Antofagasta	12°/16°	12°/16°	12°/16°
Calama	-1°/23°	0°/22°	0°/24°
San Pedro	-7°/25°	-8°/26°	-6°/26°

SUDOKU

	6						9	
			1					
8		9		5				
7			5					4
	9					1	2	
		2			7	8		
	3				4			
							7	
6	7		8			5		1

8	1	7	3	9	5	2	4	6
4	5	9	2	7	6	8	1	3
2	3	6	4	1	8	7	5	9
6	4	8	7	2	3	5	9	1
3	9	1	5	8	4	6	7	2
5	7	2	9	6	1	3	8	4
9	8	4	6	5	2	1	3	7
1	6	3	8	4	7	9	2	5
7	2	5	1	3	9	4	6	8

Llenar las casillas con cifras de 1 a 9 de modo que en cada fila, columna y "caja" aparezcan solamente esos nueve números sin repetirse.

Solución día anterior

Horóscopo

ARIES
Amor: Entraste en pánico al ver cierta información indecente sobre tu pareja. Charla. Trabajo: Muestra más interés y responsabilidad en tu trabajo. Recuerda que eres nuevo.
Del 21 de marzo al 19 de abril.

TAURO
Amor: Es tiempo de disfrutar de lo que tienes. Las aguas de tu mar amoroso están calmas. Trabajo: Deberás ser precavido en este tiempo y tratar de ahorrar. Se vienen tiempos difíciles.
Del 20 de abril al 20 de mayo.

GÉMINIS
Amor: Hay dos personas que te gustan y no estás dispuesto a renunciar a ninguna. Elección. Trabajo: Es importante que tengas actitudes honradas en tu trabajo. Manéjate con educación.
Del 21 de mayo al 20 de junio.

CÁNCER
Amor: Renace en ti un viejo sentimiento por alguien del pasado. Escucha a tu corazón. Trabajo: Aplicar toda la experiencia que tienes es lo mejor que puedes hacer ahora. Sabiduría.
Del 21 de junio al 22 de julio.

LEO
Amor: Cuidado con las malas lenguas. Alguien está difamando a tu pareja. Verifícalo. Trabajo: Vienen cambios en tu vida profesional. Deberás pasar una serie de desafíos.
Del 23 de julio al 22 de agosto.

VIRGO
Amor: Basta de escuchar consejos. Hora de escuchar tu conciencia. Sigue sus mandamientos. Trabajo: Posees un timbre de voz que nadie puede pasar por alto. Te impones cuando hablas.
Del 23 de agosto al 22 de septiembre.

LIBRA
Amor: Debes ver las cosas con más claridad. Tu pareja te reprocha cosas. Trabajo: Hay una persona que trabaja contigo que te tiene mucha envidia. Manténte alejado de ella. Ten cuidado.
Del 23 de septiembre al 22 de octubre.

ESCORPIÓN
Amor: No dejes que tu palabra pierda valor. Si dijiste algo, haz eso o te perderán la confianza. Trabajo: Estás listo para abandonar esa actitud conformista de este último tiempo. Cambios.
Del 23 de octubre al 21 de noviembre.

SAGITARIO
Amor: Tienes ganas de tirar todo por la borda, aunque vienes trabajando interiormente. Trabajo: Con tan sólo una llamada telefónica, tu vida laboral puede cambiar. Anímate a actuar.
Del 22 de noviembre al 21 de diciembre

CAPRICORNIO
Amor: Leo, siempre tan inestable y deseoso de descubrir nuevos mundos todo el tiempo. Trabajo: Respondes de manera rápida a los nuevos estímulos. Camino de evolución personal.
Del 22 de diciembre al 19 de enero.

ACUARIO
Amor: Te invita a salir una persona que te vuelve loco. No caigas en la admiración ingenua. Trabajo: Te presentarán personas muy reconocidas de tu ambiente. Necesitas estos contactos.
Del 20 de enero al 18 de febrero.

PISCIS
Amor: Paz y armonía en tu interior. Te encuentras alineado con el universo. Energía. Trabajo: Obtendrás el dinero necesario para efectuar esta gran compra. Finalmente lo concretarás.
Del 19 de febrero al 20 de marzo.

La pintora Gracia Barrios

Waldo Valenzuela Maturana, pintor

La pintora Gracia Barrios Rivadeneira ha fallecido en Santiago. José Balmes, su esposo se le había adelantado dos años en partir. Fue una pareja profundamente unida, sentimental y creadoramente. Dentro del desarrollo de la plástica chilena recorrieron el mismo camino, con la salvedad de que Gracia envolvía en su aura femenina todo lo que dibujaba o pintaba.

Fue mi profesora de Croquis en el taller vespertino del Bellas Artes del Parque Forestal de los años 50, ella y su brillante generación habían egresado a fines de los 40.

Gracia, hacia una ayudantía y el pintor Carlos Pedraza era el maestro, pero quien atendía al alumno y corregía era Gracia. Pedraza era taltalino según me informo Gaytán. Sin embargo, era una generación que había estado becada en Paris y, desde el balcón de la Escuela, divisaban el Sena e invisibilizaban el rio Mapocho, ese "Mapuche ciego" del cual habla Neruda. Eran los estudiantes de aquellos años los que estaban descubriendo el Norte, viajando en julio a La Tirana en el legendario Longino.

La personalidad de Gracia Barrrios era, pese a su juventud, acogedora, maternal, el alumno de arte se sentía o nos sentíamos atendidos, valorizados en nuestro empeño. Indicaba las poses a la modelo y a veces nos sorprendía haciéndola girar lentamente: dibujábamos con lápiz Pitt o aguatintas al pincel.

Junto a Balmes les tocó vivir todo el vertiginoso y apasionante proceso de los años 60 y si bien a veces las expresiones artísticas se cargaban de sombras y violencia, Gracia nunca perdió la ternura para trabajar la neo figuración, es decir, la recuperación de la figura humana en las artes.

Junto al pintor José Balmes y a los artistas Alberto Pérez y Eduardo Martínez Bonati, formó.

Gracia ganó del Premio Nacional de Arte 2011, según el jurado calificador, por su brillante y dilatada trayectoria artística. La obra de la galardonada se distingue por su incesante búsqueda de la condición humana y, sobre todo, por la relación del ser humano con sus contextos existenciales e históricos.

¡Esta LINTERNA me ha traído recuerdos de mi lejana juventud!

FARMACIAS DE TURNO JUEVES 30 DE JULIO

Comuna	Farmacias	Dirección
Antofagasta Centro	Salcobrand	M.A.Matta N°2483
Antofagasta Norte	Vista Hermosa	Of. Ausonia N° 180
Antofagasta Sur	Cruz Verde	Av. Angamos N° 785
Calama	Redpopular 1	Latorre N° 1903
Mejillones	Galeno	Latorre N° 795-B
Taltal	Ohiggins	Ohiggins N° 265
Tocopilla	Tocopilla	21 de Mayo N° 1532-1524

Deportes

La ANFP elige a su nueva directiva mientras negocia regreso del fútbol

ELECCIONES. *Hoy los clubes nacionales definirán entre Pablo Milad y Lorenzo Antillo al presidente de la próxima directiva, que tendrá como su mayor tarea conseguir que el gobierno de el vamos al torneo.*

Agencias
redaccion@mediosregionales.cl

JUAN GUERRERO/AGENCIAUNO

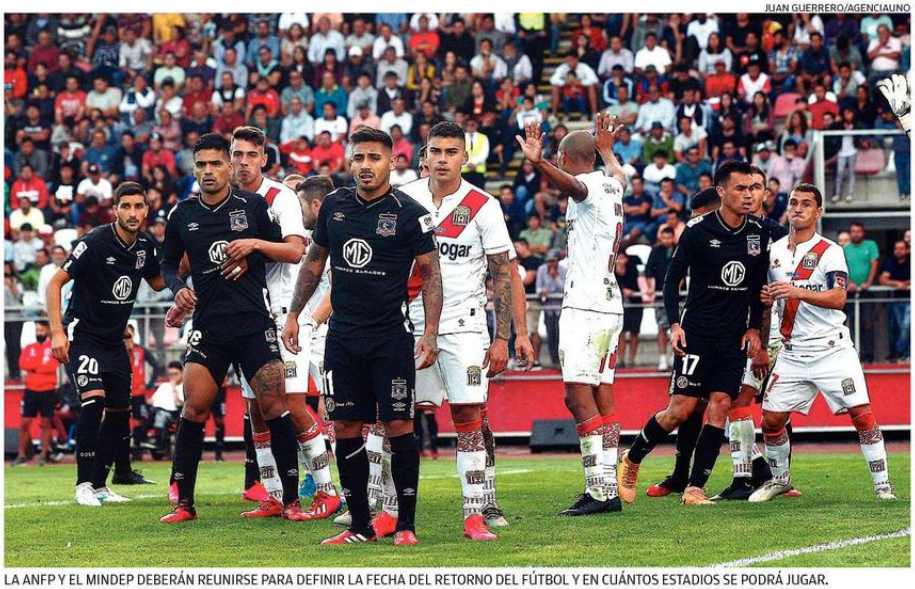

LA ANFP Y EL MINDEP DEBERÁN REUNIRSE PARA DEFINIR LA FECHA DEL RETORNO DEL FÚTBOL Y EN CUÁNTOS ESTADIOS SE PODRÁ JUGAR.

Este mediodía el fútbol chileno tendrá a su nueva y electa directiva de la ANFP en uno de los escenarios más complejos que pueden presentarse. Con la necesidad de volver a la competencia local de clubes, empujar el inicio de las copas continentales, proyectar el comienzo de las clasificatorias en Sudamérica y, con la pandemia de coronavirus en la agenda prioritaria de Gobierno, ver las opciones de no reducir el número de estadios para negociar un posible regreso a las canchas con la autoridad gubernamental, pese a las recomendaciones del ministerio del Deporte, de que varios equipos jueguen en menos recintos deportivos.

Una serie de negociaciones que, hasta ayer, lideró el renunciado presidente de la ANFP, Sebastián Moreno, y que desde hoy deberá asumir Pablo Milad o Lorenzo Antillo, los candidatos que hasta últimas horas de ayer trataron de sumar la mayor cantidad de votos entre los clubes de Primera A y Primera B. Como el apoyo de última hora que recibió el exintendente del Maule y expresidente de Curicó, Milad, de parte del nuevo presidente de Universidad de Chile, Cristian Aubert.

LA POSTURA DE GOBIERNO

El panorama es complejo para el próximo directorio, considerando que ayer la ministra del Deporte, Cecilia Pérez, puso paños fríos al deseo de los clubes de iniciar el torneo nacional a más tardar la última semana de agosto o primera de septiembre, como reconocieron en el pasado miércoles en el diario "El Mercurio".

"Esta semana el fútbol profesional, la Primera División y Primera B, cumplen tres semanas de entrenamiento, desde que volvieron a la normalidad todos los clubes, porque había clubes que venían entrenando desde antes, porque estaban en comunas sin restricción de desplazamiento. Lo que falta es que se cumplan las semanas de entrenamiento que el equipo médico de la ANFP ha determinado que es, desde lo mínimo a lo ideal, que los jugadores debiesen tener de entrenamiento para evitar lesiones", señaló la secretaria de Estado, quien ya adelantó que las conversaciones con el futuro presidente de la ANFP no garantizan que el fútbol profesional arranque en las fechas que ellos desean.

"Esperamos poder seguir trabajando con el que salga presidente, porque van dos hombres a la elección, tal como lo hemos hecho con el presidente Sebastián Moreno y el equipo médico. Hoy no pongo fecha", puntualizó la ministra.

MENOS ESTADIOS

Si bien es cierto que el argumento del ente rector del fútbol chileno para volver a jugar en todos los recintos deportivos del país se basa en el hecho que el Gobierno ya autorizó a los entrenamientos en sectores donde aún se mantiene la cuarentena ("si hubo autorización para entrenar en comunas en cuarentena, ¿por qué no para jugar sin público?", dicen), en el Mindep la idea respecto de este tema es diametralmente opuesta, incluso más restrictiva respecto al uso de los estadios.

"Hoy pensar que en todos los recintos del fútbol donde siempre han sido locales pueda realizarse el campeonato, encuentro que no corresponde. Más bien, se debiesen ubicar un par de recintos por regiones que pudiesen ocupar todos los clubes y para esos encargarse que tengan todos los protocolos de sanitización requeridos", enfatizó la ministra, anticipándose al diálogo con la nueva ANFP.

NBA regresa a la cancha con un polémico gesto contra el racismo

ORLANDO. *Jugadores de Pelicans y Jazz anunciaron que se arrodillarán en el inicio del primer partido en la burbuja.*

RUSTY COSTANZA/AP

PELICANS Y JAZZ PLANTEAN HACER SU HOMENAJE ANTES DEL PARTIDO.

La NBA vuelve hoy a la cancha y lo hace en medio de la polémica en Estados Unidos por la decisión que tendrían los quintetos de New Orleans Pelicans y Utah Jazz, protagonistas del primer encuentro en la burbuja de Orlando, de arrodillarse durante la interpretación del himno nacional para plegarse a las protestas del movimiento de "Black Live Matters" en favor de las minorías negras.

Según informaron medios locales, los jugadores de ambos equipos quieren "rodear la señalización de 'Black Lives Matter' en la cancha del recinto Wide World of Sports y arrodillarse juntos durante la ejecución del himno nacional".

"En lugar de hacer que dos grupos protesten por separado, los Pelicans y los Jazz insisten en que quieren mostrar un frente unido", dijeron fuentes cercanas a la liga de la NBA, quienes "no consideran sanciones para jugadores y cuerpo técnico por el gesto", que en 2016 realizó el jugador de color de la NFL, Colin Kaepernick, y que le costó las críticas del entonces candidato a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, y el finiquito de su contrato por parte de su club, San Francisco 49ers.

No se espera que directivos de la liga hagan cumplir una política de himnos nacionales de 1981 que dice que "los jugadores y entrenadores deben pararse y alinearse en una postura digna a lo largo de la línea lateral o en la línea de falta".

COMPROMISO SOCIAL

Incluso, antes de viajar a Orlando, donde la NBA montó la burbuja contra el covid-19 para afrontar el retorno tras casi cinco meses de para, los jugadores insistieron en que no querían jugar para distraerse de la lucha por la justicia social que se ha vuelto más fuerte este año con las muertes de George Floyd y Breonna Taylor.

Desde su llegada a la burbuja, los jugadores han aprovechado la disponibilidad de medios virtuales para pedir justicia a las víctimas de la brutalidad y el racismo policial y alentar a los aficionados a que hagan valer su voto en las próximas elecciones.

JENNIFER LORENZINI/AP

FIORENTINA GANÓ 4-0.

CALCIO

Pulgar se impuso por goleada en clásico italiano contra Gary Medel

● Con una goleada de 4-0 se saldó el clásico de chilenos en la Serie A, donde la Fiorentina de Erick Pulgar, con una tripleta de Federico Chiesa y otro tanto de Nikola Milenkovic, derrotó al Bolonia de Gary Medel. Los dos seleccionados nacionales fueron titulares en sus equipos, aunque no gravitaron en el juego, que desde un inicio mostró más contundente a la Fiore. En otros partidos, Juventus cayó 2-0 con Cagliari y AC Milán ganó 4-1 a Sampdoria.

Carlos Tévez: "Habiendo gente muriendo, es difícil volver ahora"

● La estrella de Boca Juniors, Carlos Tévez, se manifestó en contra del deseo de la Asociación de Fútbol de Argentina de volver a la competencia en el fútbol, considerando que la pandemia de covid-19 mantiene en vilo al país trasandino. "Tengo mi opinión, hay mucha presión de todos lados. El fútbol tiene muchos negocios, pero habiendo gente enferma y muriendo es difícil volver ahora con los hospitales colapsados", dijo el "Apache".

ATP TENIS

Garín ya tiene fecha de regreso: será cabeza de serie en Cincinnati

● Los organizadores del Master 1000 de Cincinnati entregaron ayer el listado de jugadores confirmados para el torneo estadounidense que, según su programación, se iniciará el sábado 22 de agosto. Entre los confirmados está el chileno Cristian Garín (18° ATP), quien asoma como uno de los cabezas de serie del evento, en el lugar 14 de los 16 sembrados en la primera ronda del torneo, y donde fueron confirmados además Novak Djokovic (1) y Rafael Nadal (2).

Cultura & Espectáculos

Tribunal dicta prisión preventiva para el folclorista Tito Fernández

JUDICIAL. *"El Temucano" está imputado por presunto abuso sexual y violación contra tres mujeres.*

Redacción
redaccion@mediosregionales.cl

SEBASTIAN BROGCA/AGENCIAUNO

EL FOLCLORISTA FUE TRASLADADO DESDE PUERTO VARAS A SANTIAGO. LA IMAGEN ES DE 2018, DE UNA ANTERIOR COMPARECENCIA EN LA PDI.

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago decretó ayer la prisión preventiva para el flocloristaTito Fernández, "El Temucano, imputado por el Ministerio Público como autor de tres presuntos delitos reiterados de abuso sexual y tres delitos de violación, que habrían sido cometidos entre 2010 y 2016.

En la audiencia de formalización de investigación contra Humberto Waldemar Asdrúbal Baeza Fernández (nombre legal del artista), la magistrada Carolina Gajardo Fontecilla ordenó su ingreso al Centro de Detención Preventiva Santiago 1 por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y de las víctimas. De esta forma el artista deberá estar preso durante los 90 días que durará la investigación.

Según la Fiscalía, entre febrero de 2010 y marzo de 2016, Baeza Fernández se habría aprovechado de la incapacidad para oponerse y la vulnerabilidad emocional de las víctimas, mujeres que asistían a un centro integral de estudios metafísicos dirigido por el imputado, quien les realizó actos de significación sexual y relevancia en diversos inmuebles ubicados en la comuna de Santiago.

La jueza Gajardo afirmó que "se dieron por acreditadas las declaraciones de las tres víctimas. Asimismo, existe un informe de credibilidad y se da cuenta del daño por peritos expertos y que las tres víctimas se encuentran en proceso reparatorio se entiende la tardanza de las denuncias de abuso sexual y de violación. También la intimidación queda clara".

ORIGEN DEL CASO

Este proceso se inició en 2018 cuando las mujeres supuestamente violentadas acudieron ante el Servicio Nacional de la Mujer para hacer las denuncias. El organismo acogió las acusaciones de las víctimas, quienes aseguraban haber sido parte de una secta liderada por el cantante y habrían sido obligadas a tener sexo y prestarle otros favores sexuales como parte de ritos.

Según explicaron, esta secta funcionaba en el sector de la Plaza de Armas de Santiago bajo el nombre de Centro Integral de Estudios Metafísicos, pero era más conocido como Tallis.

De acuerdo con el relato de las denunciantes, las mujeres que se iniciaban debían pasar por una serie de rituales en los que habrían sido manoseadas públicamente por el folclorista y eventualmente terminaban siendo forzadas a tener sexo bajo amenazas.

Marcela Muñoz, ex alumna de este centro, relató en radio Cooperativa que "teníamos que hacer una ceremonia de iniciación. Los hombres con ropa formal, las mujeres con vestidos. Nos vendaban la vista, nos dieron una vueltas para desorientarnos. Nos hicieron entrar a una sala en la que estaba Tito. En esta ceremonia él utilizaba una espada y había un cáliz según lo que pude ver".

"Con la espada nos tocaba los hombros, en una especie de ritual en el que le teníamos que besar la mano", añadió la mujer.

DESCARGOS DEL ACUSADO

Una vez conocidas las denuncias en su contra, Tito Fernández afirmó que nunca violó a nadie, pero reconoció haber mantenido relaciones sexuales con las mujeres, aunque según él siempre fueron consentidas, versión que fue respaldada por su esposa.

"Lo reconozco: existieron las relaciones sexuales consensuadas (...) Nada de ritos. Esta es una cuestión de tipo personal no más, ese fue mi error. A ese nivel, a llegar a tener una relación sexual, hombre-mujer, adulto, consensuado. No hay maldad aquí. Para nada", afirmó Fernández tras un interrogatorio en dependencias de la PDI en 2018.

Ayer el folclorista fue trasladado desde Puerto Varas, donde reside, hasta Santiago, para cumplir con la medida cautelar que se le impuso.

Corporación Cultural realizará cumbre musical solidaria para ayudar a los artistas antofagastinos

CCA

MÚSICA. *El evento se realizará los días sábado 8 y domingo 9 de agosto y contará con 18 horas de transmisión.*

Artistas regionales y una sorpresa nacional tendrá la segunda versión de la "Cumbre de la Música Popular", que en su formato online, pretende ser un festival de 18 horas de duración, entre el sábado 8 y domingo 9 de agosto y que servirá para reunir fondos para más de 100 familias de artistas antofagastinos.

Una transmisión pionera de alta calidad técnica, artística y humana que está organizada por la Corporación Cultural y que se enmarca en el Programa Otras Instituciones Colaboradoras del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

ARTISTAS

Serán 18 agrupaciones, dúos, solistas y agrupaciones infantiles que participarán de este cumbre solidaria. Entre los artistas que participarán destacan Taita Churi, Omar Duk, La Chakana, Germán Gos, Insecto Reloj, Indios de Todas las Tribus, Juan Hernández, Del Recoveco, Son de Calle, Marianela Damke y Julio Guerra.

A ello se sumarán Macarena Cifuentes, Claudia Lorca, Dúo Aura y Ankaly, junto la participación especial del cantante nacional José Alfredo "Pollo" Fuentes.

Los horarios del sábado 8 serán de 14 a 23:59 horas y el domingo 9 de agosto se transmitirá desde las 10 hasta el cierre de las 18 horas.

El evento tendrá un carácter familiar y el domingo 9, por lo que el primer bloque desde las 10 a las 12:15 horas estará dedicado al público infantil

Se abrirá la posibilidad para que el público pueda hacer donaciones y así reunir fondos para los artistas que están pasando un mal momento producto de la pandemia.

LA CHAKANA ES UNO DE LOS GRUPOS QUE ESTARÁ CON SU SHOW.

Un trabajo en conjunto con las agrupaciones Sidarte y Súmate Cultura, con quienes se eligieron las familias donde será destinada la ayuda.

Las transferencias serán acreditadas ante notario público y el monto total de la recaudación se dará a conocer al cierre del evento en vivo.

LET'S SING

SE PODRÁ JUGAR ONLINE.

Queen tendrá videojuego de karaoke con sus canciones

● El grupo Queen se unirá a The Beatles, Metallica y Aerosmith en el mundo de los videojuegos: la banda que fuera liderada por el fallecido Freddie Mercury firmó un contrato con la franquicia "Let's sing" para estrenar su propio karaoke el 2 de octubre, el que estará disponible para Nintendo Switch, PS4 y Xbox One. El juego incluirá 30 canciones de Queen y tendrá varias modalidades de competición que irán desde una partida en parejas, hasta competir con otros jugadores a nivel mundial.

Tres festivales en streaming llenarán de música este fin de semana

● Una gran variedad de panoramas tendrán los fanáticos de la música este fin de semana: tres grandes festivales se transmitirán vía streaming. Ayer comenzó la versión online de Wacken, certamen alemán cargado al metal con Anthrax, Kreator y Alice Cooper como principales atracciones. Hoy se iniciará Lollapalooza 2020, también vía online con Paul McCartney, Metallica y The Cure a la cabeza. Y este sábado se desarrollará Movidos + fiiS con decenas de artistas chilenos liderados por Los Jaivas.

Instalarán el museo de Camilo Sesto en Alcoy, su ciudad natal

● Unos 800 objetos del cantante español Camilo Sesto, fallecido en 2019, serán expuestos en el museo dedicado al artista que el Ayuntamiento de Alcoy, su ciudad natal proyecta abrir en el horizonte del año 2021.
El consistorio de la ciudad firmó el acuerdo con el hijo del cantante por el que dispondrá de la mayor parte del legado material del astro.
Entre las piezas destacan objetos personales, premios, reconocimientos, archivos musicales y vestimenta.

Premian a fotógrafa chilena que retrata el mundo de los que viven en cavernas

NUEVA YORK. *Tamara Merino reconocida con el prestigioso premio Inge Morath. Acá cuenta cómo llegó a estos lugares.*

TAMARA MERINO

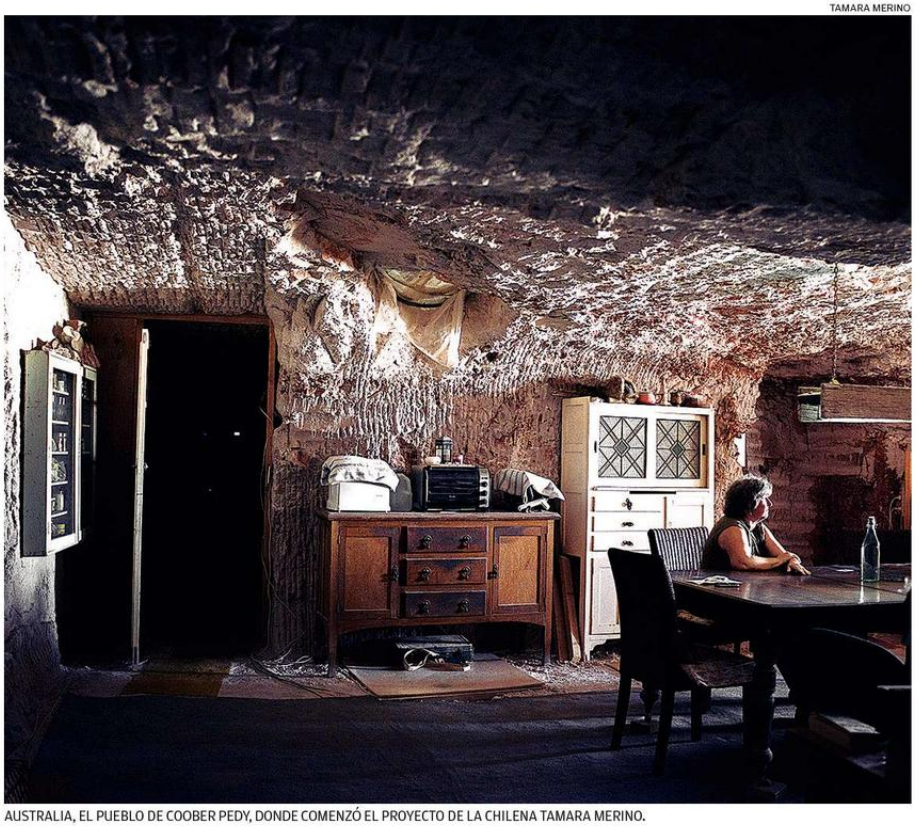

AUSTRALIA, EL PUEBLO DE COOBER PEDY, DONDE COMENZÓ EL PROYECTO DE LA CHILENA TAMARA MERINO.

TAMARA MERINO

LA FOTÓGRAFA DOCUMENTAL Y VISUAL STRORYTELLER TAMARA MERINO.

TAMARA MERINO

LA VIDA BAJO TIERRA EN ESTADOS UNIDOS.

TAMARA MERINO

EN GRANADA, ESPAÑA, LA VIDA EN ESTAS CUEVAS TIENE CIENTOS DE AÑOS DE HISTORIA.

Federico Grünewald B.

La idea surgió en 2016, en Australia. Tamara Merino tenía 25 años, recorría el país en una van y un día pinchó una rueda. "Llegué a ese pueblo bizarro y extraño, y como me gusta lo bizarro y lo extraño, decidí quedarme, porque me di cuenta de que la gente hacía su vida en cuevas bajo tierra". El pueblo se llama Coober Pedy y, efectivamente, todo ocurre bajo la superficie.

En esta comunidad que se dedica a la extracción de ópalo, Tamara encontró la primera parte de un proyecto que ya lleva tres capítulos y que fue reconocido con el prestigioso premio Inge Morath 2020. El trabajo sigue avanzando y se enfoca en retratar las distintas comunidades subterráneas del mundo. Además de 5.000 dólares para continuar adelante con "Underland", la fotógrafa documental chilena recibe el estímulo que cada año premia a una fotógrafa menor de 30 años. Este año participaron 114.

Merino se encuentra en Chile. Vivió en Colombia, estudió Teatro y Fotografía en Nueva York y desde su cuarentena cuenta que "es un honor recibir este premio, es una de las organizaciones más importantes del mundo de la fotografía y me ayuda tanto en mi carrera. Esto e tiene en las nubes, porque es también la posibilidad de monetariamente continuar mi proyecto que vengo desarrollando desde 2016".

¿Por qué la gente vive en cuevas?

-Por razones diferentes, socioculturales, religiosas, climas extremos. En Australia, por ejemplo, viven así por las altas temperaturas. En el verano puede haber hasta 50 grados y en el invierno menos dos. En España estuve en las cuevas donde nació el flamenco, el baile típico español, y todo partió con los esclavos que llevaron al sur del país para crear el Palacio de La Alhambra. Esto está en Granada y al llevar a los esclavos a construir el palacio, no podían habitar la zona real. Como ellos ya eran trogloditas en el norte de África, crearon cuevas en las montañas para poder habitar casas. Luego las habitaron los gitanos.

2016 **fue** el año en que Merino inició "Underland", idea que retrata la vida bajo tierra en el mundo.

114 **participantes** tuvo este año el premio Inge Morath, que se realiza en memoria de la retratista de EE.UU.

¿Vive muchos de este modo?

-Son muchísimas personas, yo fui a seis pueblos diferentes y en Guadix, la capital de las cuevas den Granada, únicamente ahí viven bajo tierra 2.500 personas. En España solamente habitan bajo tierra, tienen su casa ahí, a diferencia de Australia, que trabajan ahí, y la mayor parte de su vida social y cultural es bajo tierra. Encuentras restoranes bajo tierra, bares bajo tierra, piscinas bajo tierra.

¿Cómo llegaste a ellas?

-En Australia, después de pinchar la rueda, me demoré como seis días en conocer a alguien. Es un pueblo súper fantasma. Conocí una señora alemana y aproveché que tengo raíces alemanas. Empecé a investigar y entonces me di cuenta de que era mucha gente la que vivía en las cuevas. El proyecto fue publicado después en National Geographic.

¿Qué tan grande puede llegar a ser este proyecto?

-Bastante grande, me quedan varios capítulos, quiero seguir por lo menos los próximos dos años, mientras se tranquilice todo con la pandemia.

CUEVAS CON INTERNET

Hasta ahora, Tamara Miranda ha podido retratar la vida subterránea de comunidades en Australia, España y Estados Unidos. No puede adelantar detalles de la cuarta etapa del proyecto, pero dice que, por ejemplo, si va a Turquía, no será a Capadocia, donde aún existen cuevas que habitaron trogloditas, pero que ahora son demasiado turísticas. "La idea es encontrar comunidades que viven de manera más autóctona, pienso ir a China y a Túnez", explica.

¿Qué te llama la atención de estos lugares y de estas personas?

-La manera como habitamos el mundo, que todos lo habitemos de maneras tan diferentes, que tengamos una conexión tan potente con el medioambiente que nos rodea, cómo nos desarrollamos entre nuestros pares, eso me fascina. Mientras documentaba estas comunidades me daba cuenta cómo afectaba positivamente el hechos de que estuvieran viviendo con tanta conexión con la tierra en sí. Cuando dormí ahí en la noche, desperté varias veces y mi plumón estaba cubierto en polvo. Es una casa que está mutando, es una forma muy originaria de habitar. Es algo que realmente se remonta mucho tiempo atrás. Me fascina en términos culturales y sicológicos del ser humano. Además, vivir de esta manera tiene una huella de carbono súper bajita.

¿Viven lejos de la tecnología?

-Las cuevas de Estados Unidos tienen internet, agua, televisión, de todo. Por dentro son como unas casas comunes y corrientes, pero son cuevas.

¿Cómo aprovecha una fotógrafa la cuarentena?

-En este minuto estoy documentando mi propia cuarentena en un proyecto que he llamado Diario de Cuarentena. Decidí documentar mi maternidad, mi intimidad, mostrando el día a día, lo cotidiano, creando autorretratos, algo que jamás había hecho antes, esto de incluirme en la historia. Ha sido un ejercicio súper bonito y terapéutico. En términos de la creación me he abierto a estas nuevas maneras de construir, incluso a fotografiarme con mi hijo, que tiene un año.

EL MERCURIO
DE ANTOFAGASTA
www.mercurioantofagasta.cl
Jueves 30 de julio de 2020

CEDIDA

"SOY FELIZ CON SUBIR UN CERRO Y DESDE LAS ALTURAS CONTEMPLAR EL MAR, ESO ME CONECTA CON LO INFINITO, CON LA ABUNDANCIA Y LA EXPANSIÓN".

"Vivir cada minuto, agradecer y celebrar"

IDENTIDAD. *Paulina Godoy Arancibia, psicóloga tocopillana.*

Paulina Alejandra Godoy Arancibia, nació en 1986 en Antofagasta, pero sus padres vivían en Tocopilla, así que regresaron al puerto salitrero a los pocos días.

Y allí creció entre la plaza, las líneas del tren y las visitas al muelle; en un lugar que tiene de desierto y mar.

Su mamá es de estas tierras, hija de la pampa y el salitre, estudió enfermería y regresó al puerto. Una mujer -dice Paulina- de entrega, que trae una historia de rigor y esfuerzo, a quien siente infinitamente abundante y generosa.

Su papá nació en Santiago, decidió aventurarse a un lugar desconocido y se fue a trabajar al hospital de Tocopilla. Un hombre que expresa su amor en gestos concretos, inquieto, algo irreverente, lo más parecido a una "oveja negra".

"Así fue como crecí de la mano de dos seres infinitamente apasionados por su trabajo, ambos dedicados al mundo de la salud y su compromiso con ese espacio es total".

La familia era completada por Rodrigo, su hermano, con el que tiene dos años de diferencia.

"Muy lector, estudioso e introvertido; recuerdo que le gustaba escuchar Mozart cuando éramos chicos. Cuando fuimos creciendo, nuestra relación fue ganando complicidad, nuestros mundos diferentes se encontraron y disfrutamos de muchos tiempos compartidos. Aun disfruto escucharlo, sabe tanta historia, tanto detalles de la vida que desconozco, que hablar con él es como irse de viaje a esos lugares donde habita la memoria del universo".

¿Qué suele ser lo primero que piensas al despertar?

- Seguro que hay días y días, pero en general me siento una persona optimista, que está abierta a la oportunidad, un nuevo día siempre traerá algo nuevo.

¿Qué canción te identifica?

- Soy de aquellas eclécticas de la música y todos sus estilos tiene un lugar en mi gusto diverso, me dejo encantar según como vaya el día y como me siento. Puede ser un sentido Drexler o Aguas de Perota Chingó o AC/DC. Para mi la música es alimento para el alma, suelo buscarla para acompañar mi sentir, para ponerle melodía a mis historias y también para sacudirme de algunas cosas.

Estudiaste psicología... ¿Cuál fue la razón?

- Inicialmente estaba confundida, tenía muy buenas habilidades para el universo matemático, sin embargo, me movilizaba algo que hasta ese entonces desconocía. Escogí el mundo de las ciencias sociales, porque quería trabajar en contacto con lo humano, algo que me permitiera estar cerca de las personas. Luego con el tiempo me fui dando cuenta de mi necesidad por comprender mi historia y todo aquello que me movilizaba internamente. Ese fue el momento donde elegí conscientemente este camino, decidí dedicarme a acompañar procesos de crecimiento y transformación, confiada en el gran potencial humano que habita en cada uno de nosotros.

Entiendo que eres facilitadora de biodanza... ¿Qué es eso, para qué sirve?

- Biodanza nace de una profunda reflexión respecto a la vida, del cuestionamiento a nuestro sistema cultural alienado, carente de amor y de gestos de ternura. Es un sistema de integración humana y reaprendizaje afectivo, proceso que hacemos de la mano de un grupo que nos acompaña. Juntos entramos en movimiento y en resonancia con la música, descubriendo que todos podemos danzar. Su propuesta nos lleva de regreso a la interioridad, a expresar aquello que sentimos, reconocer que nuestros potenciales son infinitos y así despertar nuestro ser creativo. En vínculo con la diversidad nutrimos nuestro cotidiano, recordando que nos creamos en vínculo y que somos parte de un gran entramado que se teje en el encuentro.

¿Qué es lo mejor de ti?

- Lo mejor que tengo es la vida y mi deseo profundo es vivirla con sentido, escuchando la voz de mi corazón y poniendo al servicio mis dones. Vivir cada minuto presente, agradecer y celebrar.

¿Qué te gustaría que los demás supieran de ti?

- Descubrir mi interioridad y mi mundo afectivo fue un salto transformador en mi vida, me ha acompañado a conocerme, alimentando mis vínculos y enriqueciendo los caminos en los que he crecido. Me gustaría entonces ser impulso para que cada quien se abra a descubrir el mundo afectivo que le habita, atreviéndonos a navegar en nuestras emociones y en los espacios vulnerables, para que con esa sabiduría podamos caminar confiados siendo quienes somos.

¿Dónde encuentras la felicidad y tranquilidad?

- En el vínculo con lo vivo, con la naturaleza. El mar siempre ha sido un espacio de conexión, me armoniza y en ese estado me es fácil reconocer las bondades de la vida. También me pasa en la conversación honesta con un gran amigo o acariciando a mi gata; algo en mi interior se re-acomoda cuando estoy en vinculo con las fuerzas vitales.